



# PROYECTO EDUCATIVO

Nuestros  
valores

*"La educación ayuda a la persona a aprender a ser  
lo que es capaz de ser".*

*(Hesíodo, poeta de la Antigua Grecia)*

**NOVIEMBRE 2019**

[www.ceipsierranevada.org](http://www.ceipsierranevada.org)



**COLEGIO  
SIERRA  
NEVADA**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.</b>	5
1.1. UBICACIÓN Y ENTORNO.	5
1.2. INSTALACIONES, MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.	6
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: FAMILIAS.	8
1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.	9
1.5. PERSONAL DEL CENTRO.	10
1.6. RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS.	11
<b>2. PRINCIPIOS DEL PROYECTO: SEÑAS DE IDENTIDAD.</b>	12
<b>3. OFERTA EDUCATIVA.</b>	14
3.1. EDUCACIÓN INFANTIL.	14
3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.	17
<b>3.3. HORARIOS.</b>	19
3.3.1 HORARIO DEL ALUMNADO.	19
3.3.2 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.	20
3.3.3 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.	23
<b>4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR</b>	26
4.1. TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.	26
4.2. OBJETIVOS.	35
4.3. CRITERIOS PARA LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	35
4.4. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN TODAS LAS ÁREAS.	38
4.5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	40
4.5.1. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA.	40
4.5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL.	41
4.5.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.	47
4.5.4. EL TRABAJO EN CASA.	59
<b>5. NUESTROS PLANES Y PROGRAMAS.</b>	60
5.1. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	60
5.2. PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	62
5.3. PLAN DE ECOESCUELAS.	63
5.4. PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.	65
5.5. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA DIVERSIDAD.	67
5.6. VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO: LOS SECRETOS DE GRANADA.	69
5.7. PLAN DE BILINGÜISMO	72
5.9. CONSEJO INFANTIL DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS.	80
5.9. CONSEJO DEL ALUMNADO	81

5.10. PLAN ESCUELA ESPACIO DE PAZ	82
5.11. PLAN DE CONVIVENCIA	85
5.12. PRÁCTICUM DEL ALUMNADO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	87
<b>6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>90</b>
6.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	90
6.2. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	91
6.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE REFUERZO	92
6.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	93
6.2.3. ACTIVIDADES PREVIAS AL REFUERZO EDUCATIVO	94
6.2.4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REFUERZO	95
6.2.5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	95
6.2.6. EVALUACIÓN DEL PLAN	96
6.3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE	97
6.4. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE APOYO ESPECÍFICO.	98
<b>7. PLAN DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL</b>	<b>99</b>
7.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	99
7.2. PROGRAMA DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL.	102
7.2.1. OBJETIVOS	102
7.2.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	103
7.3. PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS.	104
7.3.1. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA	104
7.3.2. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y 1º DE E.S.O.	105
7.4. PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO	107
<b>8. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<b>108</b>
<b>9. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>	<b>112</b>
9.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. TIPOS Y MOMENTOS.	112
9.2. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS y SITUACIONES DE LA EVALUACIÓN.	114
9.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN	115
9.4. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.	118
9.5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	121
9.6. MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	122
<b>10. BIBLIOGRAFÍA: REFERENCIAS LEGISLATIVAS</b>	<b>124</b>

## ANEXOS

ANEXO I A VII: PLAN DE REFUERZO

ANEXO IX: OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

ANEXO X: ACTA DE REUNIÓN DE TUTORÍA GRUPAL CON LAS FAMILIAS

ANEXO XI: ACTA DE REUNIÓN DEL TUTOR/A CON FAMILIAS

ANEXO XII: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN INICIAL.

ANEXO XIII: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO XIV: EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE PRÁCTICAS

ANEXO XV: REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ANEXO XVI: IMPRESOS DE RECLAMACIONES DE CALIFICACIÓN

SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN

RECLAMACIÓN FORMAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN

# INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo debe ser un documento de carácter pedagógico que enumere y defina los rasgos de identidad de un centro, formule los objetivos que se han de conseguir y exprese la estructura organizativa y funcional de nuestro centro educativo.

Este Proyecto Educativo nace como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción, con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución.

Este documento ha de ser un marco constitutivo de principios que responda a preguntas como:

- ¿Dónde estamos? (Análisis del contexto),
- ¿Quiénes somos? (Principios de identidad),
- ¿Qué queremos? (Objetivos generales a conseguir)
- ¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?

No se trata por tanto de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el “carácter propio” que confiere personalidad característica al centro.

Además, el Proyecto Educativo en una escuela inclusiva como la nuestra debe, en primer lugar, asumir la diversidad del alumnado al que escolariza y, por consiguiente, facilitar dar respuesta educativa acertada a todo el alumnado, por parte del equipo de profesionales que trabajan en el centro.

Este documento pretende ayudar a establecer prioridades, que se han de operativizar anualmente, sobre todo en las programaciones de la actividad docente y planes de los diferentes programas y planes educativos que tenemos en el centro.

Por otro lado, nunca se puede concebir como un compromiso acabado e inalterable, sino que deberá ser sometido a una evaluación y un análisis, contemplando mecanismos para ello que permitan posteriores modificaciones y adaptaciones a nuevas realidad o proyectos.

*"La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza,  
sino de corazón a corazón."*

(Howard G. Hendricks, profesor estadounidense).

# 1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

## 1.1. UBICACIÓN Y ENTORNO.

El CEIP “Sierra Nevada” se encuentra en la zona sur de Granada, en la Avenida del Emperador Carlos V, 17.

Se inauguró en el año 1977 en plena vega de Granada y en su origen estaba rodeado de una acequia y dos vaquerías aunque con el paso del tiempo el acceso al centro fue mejorando y la construcción en los alrededores han ido creciendo hasta quedar enclavado en una de las zonas más modernas y fructíferas de la ciudad, con una gran variedad de instalaciones cercanas como:

- Los dos centros de Salud, MiraSierra y Zaidín,
- La Biblioteca “Francisco Ayala”,
- El Conservatorio de Música “Ángel Barrios”,
- El complejo deportivo Núñez Blanca,
- El palacio de Deportes,
- El Estadio de fútbol Nuevo los Cármenes,
- El Centro Cívico del Zaidín con varias salas para actividades, exposiciones y administración y el destacado y frecuentado por nuestro colegio, el teatro Isidro Olgoso,

Así como múltiples zonas de ajardinado y juegos.

En los alrededores se encuentran también un gran número de servicios y comercios y pequeñas empresas regentadas también en muchos casos por anteriores alumnos y alumnas y desde hace un par de años, tenemos una para del Metropolitano de Granada justo en frente, lo que nos permite hacer uso de ese medio de transporte para el desplazamiento de nuestro alumnado en algunas actividades.

## 1.2. INSTALACIONES, MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

En cuanto a las dependencias, se encuentra:

- En la **planta baja**:
  - Nueve aulas para Infantil, la ubicación de las aulas y sus dimensiones son adecuadas, los servicios están dentro de las aulas: 5 de ellas lo comparten de dos en dos, mientras que las otras cinco lo tienen individual.
  - La biblioteca escolar con más de 6000 volúmenes a disposición del alumnado.
  - Un aula de informática equipada con treinta ordenadores y sistema de proyección y sonido.
  - Cinco aulas de pequeño grupo para alumnado de Educación Especial: Altas Capacidades, Pedagogía Terapéutica (2) y Audición y Lenguaje (2).
  - Un aula destinada al alumnado de religión (y las reuniones del equipo docente de educación infantil, en el horario de exclusiva).
  - Una pequeña aula destinada al AMPA “La Nieve”.
  - Las dependencias de los Órganos Unipersonales (despachos de dirección, jefatura de estudios y secretaría), la sala “Ultravioleta” del profesorado y la administración y tres espacios destinados a servicios tanto del profesorado, como del alumnado.
- En la **primera planta** se distribuyen nueve aulas para el alumnado de primer ciclo y un nivel completo del segundo ciclo, así como el despacho del Orientador del centro y los aseos del alumnado. En esa misma planta existen dos dependencias destinadas a la custodia de material general y didáctico.
- En la **segunda planta** se encuentran nueve aulas, una tutoría y dos aseos para alumnado.
- En los **espacios exteriores** encontramos:
  - Los **patios** del centro ocupan más de 5000 m<sup>2</sup> y están diferenciados para el alumnado de Educación Infantil (1) y Educación Primaria (3).

Los patios de primaria están diferenciados para cada uno de los ciclos y son usados como pistas deportivas..

En el patio de infantil es amplio, acotado y preparado para diversos tipos de juegos, dispone de servicios para el alumnado.

- Un **gimnasio** de reciente construcción que cuenta con dos espacios para el almacenaje, despacho para el profesorado y dos baños para el alumnado.
- Un aula de **usos múltiples y psicomotricidad**.
- Un aula destinada a las clases de **religión**.
- Un aula de **música**.

Todas las aulas ordinarias, la biblioteca, el gimnasio, el aula de usos múltiples, el aula de informática y el comedor cuentan con ordenador, equipo de sonido, proyector y pantalla (salvo en el caso del gimnasio, que no disponen de proyector y pantalla).

Igualmente, desde el curso 2019/2020 hay casi 40 tablets para el uso del alumnado y profesorado, distribuidas por niveles y especialidades según criterios recogidos en el R.O.F.

El centro dispone unas instalaciones de cocina propia (con almacén y cámara frigorífica) así como dos comedores intercomunicados entre las dependencias interiores, además de la cocina.

El comedor de infantil tiene una capacidad de 95 comensales y el de Primaria de ciento sesenta comensales. Ambos comedores son utilizados también para el servicio de Aula Matinal.

En el de primaria complementa con un escenario que facilita la utilización de dicho espacio como sala de usos múltiples.

En la entrada por el Paseo del Emperador Carlos V, hay un pequeño espacio que ha sido acondicionado como Huerto Escolar en cursos anteriores, además una zona que se usa como aparcamiento de automóviles y de bicicletas.



### 1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: FAMILIAS.

La gran mayoría de las familias de nuestro centro, como las del entorno, tienen un nivel socio-económico-cultural medio alto.

Muchas de ellas tienen estudios universitarios, bastantes relacionados con la docencia, y en general tienen un alto grado de implicación y preocupación por la formación de sus hijos/as, lo que facilita bastante el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que las familias son un elemento clave en él, y su buena predisposición debe ser un factor esencial en la implementación del Proyecto Educativo.

La interrelación alumno-profesora-familia se ve favorecida por ese clima de comunicación y de intereses comunes.

Desde hace muchos años, nuestro colegio ha ido evolucionando claramente hacia un aumento de la participación efectiva de las familias en los asuntos del colegio. Nuestro punto de partida en este sentido es muy amplio y variado.

Aunque las leyes y demás normativa han ido perfilando dicha participación en las actividades y competencias de los distintos sectores de la comunidad educativa del centro, siempre hemos tratado de adelantarnos a esas obligaciones normativas, porque entendemos que es muy importante la labor de las familias de cara a los resultados de nuestra labor docente.

El nivel de participación de las familias en el Colegio es alto en las convocatorias realizadas por el profesorado en relación con los planteamientos educativos de nivel o ciclo, sobre todo en los cursos con el alumnado de menor edad.

En los últimos años hemos realizado multitud de actividades tendentes a mejorar esa colaboración y a facilitar cauces de participación para las familias en el devenir del centro de manera habitual en muchas de las actividades de enseñanza-aprendizaje con talleres, conferencias, colaboraciones... dentro de lo que se conoce como "Aula Abierta".

Uno de los aspectos más destacados de nuestra labor como centro, ha sido poner a disposición de las familias toda la información necesaria para que pudieran conocer nuestro trabajo, así como programar bien su tiempo de cara a reuniones, citaciones o eventos que se suceden durante todo el curso.

Desde nuestro centro usamos varias vías de comunicación con las familias, entre ellas destacamos la página web del centro, blogs educativos del profesorado, la comunicación que se produce a través de las notas y citas que le hacemos llegar a las familias en la agenda escolar, en papel (cada vez más en desuso por nuestro compromiso con el medioambiente) o por medio de PASEN, plataforma que cuyo uso queremos impulsar.

Existe una Asociación de Madres y Padres, el AMPA “La Nieve” que ha organizado y sustentado interesantes actividades como el “Desayuno mediterráneo”, “Taller de robótica”, “Servicio de Guardería durante las tutorías” “Baloncesto” y colaborado en tantas otras como el “Taller del Huerto” o recientemente, la organización de las Jornadas de Convivencia de la Comunidad Educativa, que se realizan en días no laborables con el fin de que “el espíritu” familiar del Sierra se mantenga y los lazos de convivencia y cordialidad entre los distintos sectores que componen nuestra numerosa comunidad educativa sigan siendo fuertes.

## 1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Nos encontramos con un alumnado (cerca de las 700 personas) procedente, como se ha mencionado, de un ambiente familiar normalizado, sin descartar casos puntuales de familias desestructuradas.

El alumnado de nuestro centro se caracteriza por obtener unos resultados en las pruebas externas por encima de la media andaluza, de los centros del entorno y de los centros con el mismo ISC.

Gran parte de nuestro alumnado complementa su formación con actividades extraescolares por las tardes: tanto con las del Plan de Familia, las organizadas por el AMPA, como estudios oficiales en los Conservatorios de Música y Danza, otras en diferentes academias (inglés, robótica, informática, pintura...) o clubes deportivos.

Un gran número de nuestro alumnado hace uso del comedor escolar, así como del aula matinal.

En muchas de nuestras aulas hay integrados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (con modalidad de escolarización B), con una buena integración en sus aulas de referencia.

Destaca una atención específica al alumnado de Altas Capacidades con la presencia de una docente especializada que acude al centro 3 días a la semana, así como otra docente de Audición y Lenguaje, especialista en Lengua de Signos, que atiende, de manera preferente, al alumnado con deficiencia auditiva.

## 1.5. PERSONAL DEL CENTRO.

La plantilla de funcionamiento de personal docente es la siguiente:

- 9 maestros y maestras de Educación Infantil
- 1 maestra de Educación Infantil bilingüe.
- 10 maestros y maestras de Educación Primaria.
- 6 maestras de Educación Primaria con perfil bilingüe
- 3 maestras de Inglés
- 1 maestro de Educación Física con perfil bilingüe
- 1 maestra de Francés
- 1 maestra de Educación Física
- 1 maestra de Música con perfil bilingüe
- 2 maestras de Pedagogía Terapéutica
- 1 maestra de Audición y Lenguaje
- 1 maestra de Audición y Lenguaje de signos
- 1 maestra de atención a Altas Capacidades (puesto específico)
- 2 maestras de religión
- 1 orientador que asiste tres días a la semana al mismo.

Es como se ve una plantilla muy estable, formada casi en su totalidad por propietarios/as definitivos/as que ocupan su plaza, dos puestos específicos con tradicional continuidad.

En cuanto a la plantilla de personal no docente, ya sea de titularidad de la CEJA o contratada por otros organismos e instituciones o en la actualidad es la siguiente:

- 1 administrativo personal funcionario
- 2 conserjes, personal del Ayuntamiento
- 1 técnico de puericultura de Educación Infantil
- 1 Técnica de Integración Social (PTIS)
- 1 jefa de cocina (personal laboral)
- 5 ayudantes de cocina personal laboral
- Monitores/as de comedor escolar
- Personal del Servicio de limpieza

## 1.6. RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares se nutre además de la colaboración con entidades del entorno cercano (barrio), vinculados con la comunidad educativa (ONGs), así como organismos locales.

Se realizan actividades en el Centro Cívico del Zaidín (teatros, conciertos, cine...), se solicitan muchas de las “Actividades educativas” propuestas por el Ayuntamiento de Granada (talleres, visitas, salidas extraescolares...), se colabora con diferentes ONGs locales (Carrera Solidaria, proyecto trimestral, encuentros, videoconferencias...), etc.

También se programan actividades, dentro del área de educación física, que se realizan en el complejo deportivo “Núñez Blanca”.

Se colabora también con la RFEAF a través del proyecto de “Fútbol Femenino”.

Igualmente, la colaboración con la UGR es constante, ya no sólo por la colaboración de una parte de nuestro profesorado en el programa del Prácticum, sino también en la participación de diferentes actividades organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación, así como otras Facultades.

Estas colaboraciones se reflejarán en nuestro Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares (aprobado por el Consejo Escolar en septiembre) y deberán estar recogida en las programaciones de aula tal y como se indica en el [apartado 5.1.](#) de este documento.

## 2. PRINCIPIOS DEL PROYECTO: SEÑAS DE IDENTIDAD.

En las cuatro décadas que el C.E.I.P. Sierra Nevada lleva en funcionamiento, ha demostrado capacidad de liderazgo en su funcionamiento, logro de objetivos, prestigio y reconocimiento alcanzado tanto en nuestro barrio como en Granada capital.

Para continuar con el trabajo de tantos compañeros y compañeras, y en consonancia con el actual proyecto de dirección, enumeramos a continuación nuestras señas de identidad:

1. Educar en los **valores** propios de una sociedad democrática y plural: libertad y responsabilidad, solidaridad, diálogo, respeto, espíritu democrático y crítico, fomentando el conocimiento y respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales... para conseguir una escuela **coeducativa, tolerante, solidaria y participativa**.
2. Atender a la **diversidad** de ritmos evolutivos de aprendizaje y de capacidades diversas, apoyando al alumnado que más lo necesite para conseguir sus objetivos y desarrollarse en su integridad como persona, ordenando adecuadamente los espacios y tiempos estableciendo criterios metodológicos que permitan la atención a la diversidad del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Potenciar el desarrollo de una **vida sana y saludable**, el respeto por el **medio ambiente** por medio de hábitos saludables para un desarrollo sostenible y la utilización responsable del **tiempo libre y del ocio**.
4. La acción docente se orientará hacia la promoción individual y colectiva de las **capacidades para la vida**, el **esfuerzo** y el trabajo bien hecho, fomentando la **autoestima**, el **autocontrol**, la **creatividad** y la **empatía**, lo cual les permitirá más adelante, hacer frente a determinados riesgos y a adaptarse a su futuro con mejores garantías de éxito.
5. Buscar la mejora constante en la **mejora del rendimiento escolar**, entendido como mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física, haciendo que nuestro alumnado se sienta **protagonista** de su propia educación, con un elevado grado de **autonomía** y dominio de las **competencias claves** y de cualquier habilidad y destreza que afrontar con garantía cualquier reto en su vida cotidiana (y futura).

6. Estimular y potenciar la **curiosidad** entre el mundo que nos rodea (naturaleza, organizaciones sociales, cultura) y el deseo de comprenderlo, respetarlo y mejorarlo, favoreciendo **procesos interdisciplinarios** y de **aprendizaje significativo** que estimule en el alumnado la adquisición de **hábitos de estudio** y **trabajo cooperativo** como complemento al individual.
7. Fomentar la **innovación pedagógica**, empleando una **metodología participativa y motivadora**, con especial atención al uso de las **TICs**, para la consecución de los objetivos marcados, trabajando tanto la adquisición de contenidos básicos como **técnicas de aprendizaje**, facilitando y fomentando iniciativas del profesorado que propicien dicha investigación, experimentación e innovación.
8. Fomentar y potenciar la **coordinación** y el **trabajo en equipo** como metodología en los aspectos organizativos y pedagógicos.
9. Estimular la **formación permanente del profesorado** y del resto del personal para conseguir un mayor valor añadido para ellos y consecuentemente para el alumnado.
10. En la gestión y toma de decisiones se fomentará la **participación democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa**, delimitando metas, campos de actuación y competencias, según legislación vigente.
11. Buscar una calidad de funcionamiento con **gestión eficaz de los recursos disponibles**, con la vista puesta en una mejora constante.
12. Promover la **colaboración** de todas las personas en las actividades del centro, asumiendo **responsabilidades** y el **mantenimiento de los espacios e instalaciones** que se utilizan.
- 13 **Relacionarnos** con el resto de **instituciones** públicas y/o privadas para aprovecharse de las sinergias que se puedan generar, en especial en aquellas de nuestro entorno más cercano y, sobre todo, aquellas con un mayor vínculo con nuestra comunidad educativa.
14. Fomentar **intercambios de experiencias** educativas y/o culturales.
15. Desarrollar un **cultura de la evaluación**, tanto de educativa, como del funcionamiento del centro.

## 3. OFERTA EDUCATIVA.

### 3.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y las niñas.

Nuestro centro ofrece el **segundo ciclo, de 3 a 6 años**, etapa fundamental en el desarrollo de los niños ya que en ella se facilitan los cimientos que favorecen el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades básicas para el aprendizaje intelectual, social y ético moral.

Una correcta acción educativa en la Etapa de Infantil puede favorecer un mejor desarrollo neurológico. El cerebro infantil se caracteriza por su gran plasticidad y lo que se estimule en esta etapa desarrollará potencialidades futuras.

Por ello en nuestro centro nos proponemos para la etapa de educación infantil:

1. Estimular el **desarrollo de habilidades motoras, cognoscitivas, del lenguaje y socioafectivas** de los niños y las niñas.
2. Que nuestro alumnado **descubra** las características físicas y sociales del **medio en el que vive**.
3. Que elaboren una **imagen positiva y equilibrada** de sí mismos.
4. Que adquieran los **hábitos básicos** de comportamiento y convivencia que le permitan una elemental autonomía personal.
5. Desarrollar una **metodología** basada en la **experiencia**, las actividades y el **juego**, en un **clima de cariño y confianza** que **respete las necesidades afectivas** propias de este período.
6. Educar para la **diversidad**, respetando las características personales de cada alumno y adaptándonos a los diferentes ritmos, estilos, capacidades, actitudes, intereses...
7. La organización de los contenidos educativos de la Educación Infantil en ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de **actividades globalizadas** que tengan interés y significado para los niños y las niñas, tanto para su vida cotidiana como para su apertura a nuevos conocimientos y experiencias.

Las **áreas** del segundo ciclo de la Educación Infantil son las siguientes:

- a) **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.**
- b) **Conocimiento del entorno.**
- c) **Lenguajes: Comunicación y representación.**

La primera lengua extranjera, **inglés**, quedará englobada dentro del área de “Lenguajes”, mientras que la asignatura de **Religión** o en su caso, la atención educativa, estarán enmarcadas en el ámbito de “Conocimiento del entorno”, aunque en ambos casos tendrán su propio apartado en los boletines informativos trimestrales.

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que quedan recogidas como objetivos en el [anexo IX](#) de este proyecto.

Posteriormente, dichos objetivos se concretarán para cada uno de los tres niveles del segundo ciclo de infantil en las propuestas pedagógicas.

En relación con los contenidos, el procedimiento será el mismo. Tal y como recoge la [Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía](#), el currículum de cada una de las áreas se organizarán en los siguientes bloques de contenidos.

a) **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal** quedará organizada en dos bloques: el primero hace referencia a la construcción paulatina de la identidad, a través de las interrelaciones con sus iguales y con las personas adultas, así como al progresivo descubrimiento y control del propio cuerpo; el segundo bloque hace referencia al desarrollo de la autonomía, a través de la vida cotidiana y el juego.

b) Los contenidos de esta área **Conocimiento del entorno se organizarán** en tres bloques: el primero se refiere al conocimiento del medio físico y se denomina Medio físico: elementos, relaciones y medidas, en el segundo -Acercamiento a la naturaleza- se relacionan contenidos referidos al conocimiento del medio natural siendo el tercero -Vida en sociedad y cultura- dedicado al medio social y cultural.

c) El Área de **Lenguajes: Comunicación y representación**, tendrá dos bloques de contenidos: Lenguaje corporal, Lenguaje verbal y Lenguaje artístico: musical y plástico y medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.



Al igual que con los objetivos, los contenidos se concretarán para cada uno de los tres niveles del segundo ciclo de infantil en las propuestas pedagógicas siguiendo los criterios del [apartado 4.3. de este documento](#).

En cuanto al **período de adaptación** es entendido como el tiempo que cada niño/a tarda en asimilar los cambios producidos en el ambiente para acomodarse a él. Tenemos el convencimiento de que el hecho de ir por primera vez a la escuela es un gran paso en la historia de los niños y niñas pequeños/as.

Hablar de adaptación en la Educación Infantil, implica referirnos al primer contacto que tiene el niño y la niña con la institución educativa.

Crearemos un clima de afecto y seguridad en un ambiente acogedor, que sirva para establecer las condiciones materiales y personales necesarias para que este período no sea traumático, así como para poner a su alcance los medios necesarios que faciliten la adaptación del niño/a a su nuevo medio. Un mundo afectivo adecuado, para que durante este tiempo de adaptación el niño/a vaya asimilando el medio escolar.

El **programa de acogida** al alumnado de tres años es el siguiente:

En el mes de Junio se cita a las familias del alumnado matriculado en nuestro Centro con el fin de mantener un primer contacto y darles la bienvenida al Centro, informarles - formarles en habilidades a desarrollar durante el verano, a cargo de la persona que tenga la coordinación de Ciclo, alguien del equipo de orientación y el equipo directivo, así como las posibles personas que pudiesen tener la tutoría de esos grupos de 3 años para el curso siguiente.

En el mes de Septiembre, se vuelve a citar a las familias para informarles de la acogida de forma gradual del alumnado que ingresa en el centro, así como de las normas de funcionamiento, de los servicios de los que pueden hacer uso y de las características del Colegio.

Finalmente, el periodo de adaptación del alumnado de 3 años responderá a lo recogido por la normativa, sólo podrá realizarse de manera excepcional en los casos, que previa entrevista entre el equipo docente, las familias y el equipo de orientación se entienda como necesario, siempre con una progresión en el horario de entrada hasta llegar al horario habitual en la tercera semana del mes de septiembre.

Este periodo de adaptación será aprobado en claustro y consejo escolar en la primera semana del mes de septiembre de cada curso escolar.

## 3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

Esta etapa exigirá una estrecha coordinación con la Educación Infantil y la Educación Secundaria, de ahí la importancia de los **programas de tránsito**, que se detallan más adelante.

El desarrollo del nivel instrumental (lectura, escritura, cálculo, razonamiento, memorización, etc.) es un objetivo destacado en esta etapa ya que será la base para el aprendizaje en éste y posteriores niveles.

La enseñanza deberá seguir siendo motivadora y activa, basada en la experiencia y los intereses del alumnado, desarrollando su interés por aprender.

Una formación amplia que aúne la adquisición de conocimientos con el desarrollo de habilidades sociales, actitudes y valores, contribuirá al desarrollo integral de los niños y niñas.

Nuestro centro continuará con su apuesta por el aprendizaje de la lengua inglesa, tanto en inglés como en ciencias, bajo un enfoque que permita potenciar la competencia comunicativa.

Durante toda la Educación Primaria, al igual que en la etapa de infantil, será muy importante mantener la relación fluida entre familia y escuela, para unificar los criterios educativos y coordinar las acciones.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades reflejadas en los siguientes objetivos generales:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos académicos y se organiza en áreas. Estas áreas se agrupan en tres bloques de asignaturas: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica.

La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

Los alumnos deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Matemáticas.
- e) Primera Lengua Extranjera Inglés

Los alumnos cursarán, además, las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a) Educación Física.
- b) Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres o tutores legales.
- c) Educación Artística.
- d) Segunda lengua extranjera.

Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos y alumnas deben cursar en quinto nivel de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y en sexto nivel el área de Cultura y Práctica Digital.

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.

Las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros saberes, recibirán especial consideración en el horario del centro, siempre que sea posible.

### 3.3. HORARIOS.

#### 3.3.1 HORARIO DEL ALUMNADO.

El horario del alumnado será de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes tanto para infantil como para primaria.

Las actividades complementarias (salidas, excursiones, visitas, etc.) programadas por el profesorado se realizarán preferentemente en horario escolar.

En ocasiones, dicho horario se podrá ampliar por necesidad de la programación establecida para la actividad.

### 3.3.2 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

En función de lo establecido en la [Instrucción 12/2019, de 27 de junio de 2019, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020](#), los tramos horarios quedan de la siguiente manera:

- 1ª Sesión: 9:00 h a 10:00 h.
- 2ª Sesión: 10:00 h a 11:00 h.
- 3ª Sesión: 11:00 h a 11:30 h.
- Recreo: 11:30 h a 12:00 h.
- 4ª Sesión: 12:00 h a 13:00 h.
- 5ª Sesión: 13:00 h a 14:00 h.

En base a lo establecido en la anterior normativa, a esta distribución de sesiones y a la configuración actual de nuestra plantilla docente, la hora de libre disposición curricular para nuestro centro en educación primaria se reparte en aumentar la carga lectiva de educación artística (plástica) en 30 minutos más y en lengua, otros 30 minutos más a los que prescriptivos que aparecen en la [página 6 de las instrucciones anteriormente citadas](#).

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro.

Los horarios, que hace la Jefatura de Estudios, siempre se harán de acuerdo con la legislación vigente y de acuerdo con los recursos humanos disponibles.

**En Educación Infantil:**

1. El tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
2. El área de religión se impartirá una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria que se distribuirá de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años.
3. La sensibilización en infantil de la lengua extranjera inglés será al menos de dos sesiones semanales en todos los cursos. El inglés en Educación Infantil lo dará el maestro/a de bilingüe Infantil.
4. Las sesiones restantes las dedicará a realizar refuerzo educativo a aquellos alumnos que más lo necesiten o a las tareas de coordinación de ciclo o planes y programas si las hubiese.
5. El alumnado que cursa religión se desplazará junto a la maestra especialista al aula de religión.
6. Si la tutora o tutor, cuando entra la maestra de Religión en una clase, si no tiene alumnado que atender realizará tareas de refuerzo u otras que se le puedan encomendar.
7. Que la materia de Atención Educativa la imparta cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
8. Las horas de apoyo de cada tutora se dedicarán preferentemente a apoyar al nivel al que pertenece.
9. Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente.
10. A los coordinadores de planes se les darán al menos las horas recogidas en normativa.
11. El horario de P.T a A.L. será flexible según las necesidades, tanto en la duración de las sesiones, como en la modificación del alumnado/grupo durante el curso.

**En Educación Primaria:**

1. Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible, intentando que el tutor o tutora esté el máximo de horas posibles de clase con su tutoría.
2. En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.
3. Si hay disponibilidad de profesorado bilingüe, por criterios pedagógicos, y de acuerdo con nuestro proyecto el profesorado bilingüe le dará clase a los grupos del mismo nivel en horizontal.
4. A la hora de elaborar el horario de cada alumno o grupos de alumnos se tendrá en cuenta que no coincidan con el apoyo actividades en las que los alumnos puedan integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Inglés, Religión.
5. El alumnado que cursa religión se desplazará junto a la maestra especialista al aula de religión.
6. Si la tutora o tutor, cuando entra la maestra de Religión en una clase, su si no tiene alumnado que atender realizará tareas de refuerzo u otras que se le puedan encomendar.
7. Que la materia de Educación en valores la imparta cada tutor/a a su grupo de alumnos/as o a ser posible, un docente del mismo nivel/ciclo.
8. Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
9. Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente.
10. A los coordinadores de planes se les darán al menos las horas recogidas en normativa.
11. El horario de P.T a A.L. (en educación primaria e infantil) será flexible según las necesidades tanto en la duración de las sesiones, como en la modificación del alumnado/grupo durante el curso.

### 3.3.3 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

En base a los artículos 89 y 90 del Decreto 308/2010, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con Necesidades Educativas Especiales será ejercida en las Aulas Específicas de Educación Especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos a continuación para la asignación de las tutorías.

a) Criterios generales a tener en cuenta para asignar las tutorías, especialidades y áreas:

1. **Se priorizará** en la asignación de puestos de trabajo tendrá en cuenta que en los cursos intervenga **el menor número de docentes posible**.
2. El **equipo directivo** deberá impartir docencia y tendrá **prioridad** en la elección de curso o áreas a impartir, con al menos la mitad del horario lectivo semanal.
3. Será **obligatoria** la asignación de una persona con perfil **bilingüe** por cada uno de los niveles de primaria, que ejercerá la tutoría de esa clase.
4. **Preferentemente** se tendrá en cuenta la **calificación profesional** en la asignación de tutorías, tal y como se especifica más adelante en el apartado b).
5. Los **especialistas** con mayor carga horaria serán asignados **preferentemente** a niveles más altos.
6. **Se priorizará** la **continuidad** del alumnado con un mismo tutor o tutora como **máximo** durante 3 cursos.
7. Cuando un tutor o tutora se haga cargo de un grupo de alumnos y alumnas en el segundo curso del ciclo, se **priorizará** su **continuidad** con el grupo hasta la finalización del siguiente ciclo.
8. En el caso de Educación Infantil si un grupo de alumnos y alumnas queda sin tutor/a al finalizar el primer curso, será **prioritario** asignar un tutor o tutora con **destino definitivo** en el Centro con el fin de garantizar la **continuidad** y estabilidad del grupo.
9. Una vez aplicados los criterios pedagógicos recogidos en este documento, **se tendrá en cuenta** el **criterio de antigüedad** de permanencia en el centro en igualdad de condiciones y méritos profesionales.



b) Criterios específicos para la asignación de tutorías en cada uno de los ciclos:

- **Educación Infantil.**

El profesorado de E. Infantil impartirá todas las áreas de su tutoría, salvo la E. Religiosa y el Inglés. Los criterios de asignación serán:

1. Continuidad del ciclo, para ello se tendrá en cuenta lo recogido en el punto 8 de los criterios generales.
2. Preferentemente se asignará al profesorado definitivo en E. Infantil de 3 años para favorecer la continuidad del ciclo.

- **Educación Primaria. Primer Ciclo.**

Los tutores o tutoras del Primer Ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas. Salvo que el tutor o tutora sea especialista, en cuyo caso impartirá al menos una de las áreas instrumentales.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

1. Profesorado definitivo en el centro
2. Profesorado con experiencia en iniciación a la lecto-escritura y técnicas instrumentales.
3. Profesorado que sin tener experiencia tenga un compromiso de formación con el centro en estas áreas.
4. Compromiso de formación con los proyectos que se desarrollan en el ciclo.

- **Educación Primaria. Segundo Ciclo.**

Los tutores o tutoras del segundo ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas. Salvo que el tutor o tutora sea especialista, en cuyo caso impartirá al menos una de las áreas instrumentales.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

1. Profesorado con experiencia en estos cursos.
2. Profesorado con proyectos de Innovación Educativa.

- **Educación Primaria Tercer Ciclo.**

Los tutores o tutoras del tercer ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, un área instrumental.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

1. Profesorado con experiencia en estos cursos
2. Profesorado con formación TIC
3. Profesorado con compromiso de formación con el centro en el itinerario formativo Escuela TIC 2.0

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

## 4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR

### 4.1. TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

El concepto competencia se define define como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. La competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”.

Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza aprendizaje competencial deberá abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se reflejará en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan.

Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos,, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La práctica docente, además, deberá favorecer la competencia la competencia emocional, entendida como la capacidad para tener conciencia de las propias emociones y de las de los demás con el fin de ejercer un control adecuado de las mismas. Para la consecución de dicha competencia, es importante crear buenos vínculos entre docente y el alumnado, así como entre los propios alumnos y alumnas.

Para adecuar los fines y objetivos al proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado, los equipos educativos priorizarán las competencias clave, teniendo en cuenta sus características y la implementación de los proyectos que se desarrollan en el centro y su reflejo de las mismas en las programaciones didácticas.

Para ello, se diseñarán en cada una de las unidades didácticas actividades de enseñanza-aprendizaje bajo un enfoque competencial, que aborde al menos varias de estas competencias, con la intención de que trimestralmente se hayan podido trabajar el máximo de competencias posibles en todas las áreas y todas las competencias entre todas las áreas.

Desde todas las áreas, en primaria, deberá hacerse pues un trabajo competencial que aborde el triple eje:

- Saber
- Saber hacer
- Saber ser

Para su implementación en las programaciones didácticas, se recogen las siguientes infografías (MECD) con algunos de los indicadores de cada competencia.

# COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA



## SABER

El vocabulario.

Las funciones del lenguaje.

La gramática.

Tipos de interacción verbal.

Principales características de los distintos estilos y registros de la lengua.

La diversidad de lenguaje y de la comunicación en función del contexto.

## SABER HACER

Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas.

Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes.

Comprender distintos tipos de textos; buscar, recopilar y procesar información.

Escuchar con la atención y el interés, controlando y adoptando su respuesta a los requisitos de la situación.

## SABER SER

Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo.

Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia.

Tener interés por la interacción con los demás.

Ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas.

# Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología



## Saber hacer

Aplicar los principios y procesos matemáticos en distintos contextos

Analizar gráficos y representaciones matemáticas

Interpretar y reflexionar sobre los resultados matemáticos

Usar datos y procesos científicos

Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos

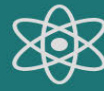


Emitir juicios en la realización de cálculos

Manipular expresiones algebraicas



Resolver problemas



Utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas

## Saber ser



Respetar los datos y su veracidad



Asumir los criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología



Apoyar la investigación científica y valorar el conocimiento científico



# Competencia digital

## Saber

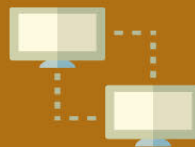
*Los derechos y los riesgos en el mundo digital*



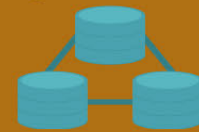
*Lenguaje específico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro*



*Principales aplicaciones informáticas*



*Fuentes de información*



## Saber hacer

*Utilizar recursos tecnológicos para la comunicación y resolución de problemas*



*Usar y procesar información de manera crítica y sistemática*



*Buscar, obtener y tratar información*



*Crear contenidos*



## Saber ser

*Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos*



*Tener la curiosidad y la motivación por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías*



*Valorar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos*



*Respetar principios éticos en su uso*





# Aprender a aprender



## Saber

Los procesos implicados en el aprendizaje (cómo se aprende)



Conocimiento sobre lo que uno sabe y desconoce



El conocimiento de la disciplina y el contenido concreto de la tarea



Conocimiento sobre distintas estrategias posibles para afrontar tareas

## Saber hacer

Estrategias de planificación de resolución de una tarea



Estrategias de supervisión de las acciones que el estudiante está desarrollando



Estrategias de evaluación del resultado y del proceso que se ha llevado a cabo



## Saber ser

Motivarse para aprender



Tener la necesidad y la curiosidad de aprender



Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje



Tener la percepción de auto-eficacia y confianza en si mismo





# Competencias sociales y cívicas

## Saber

*Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos*

*Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación entre mujeres y hombres, diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura*

*Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas*

*Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos*



## Saber hacer

*Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia*

*Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas*

*Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad*

*Tomar decisiones en los contextos local, nacional o europeo mediante el ejercicio del voto*



## Saber ser

*Tener interés por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social*

*Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias*

*Respetar los derechos humanos*

*Participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles*



# Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor



- *Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales*
- *Diseño e implementación de un plan*
- *Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales*



- *Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión*
- *Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas*
- *Saber comunicar, presentar, representar y negociar*
- *Hacer evaluación y auto-evaluación*



- *Actuar de forma creativa e imaginativa*
- *Tener autoconocimiento y autoestima*
- *Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional*



# Conciencia y expresiones culturales

## Saber



Herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etc.).



Diferentes géneros y estilos de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro, danza)



Manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folklores, fiestas...)



## Saber hacer



Aplicar diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético.



Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.



Ser capaz de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.



## Saber ser



Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.



Valorar la libertad de expresión.



Tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.



## 4.2. OBJETIVOS

Además de los objetivos generales reflejados ya en el apartado de Principios, así como los específicos para cada una de las etapas recogidos en la oferta educativa tanto de infantil como de primaria, en cada una de los ámbitos y áreas de ambas etapas tendremos como referentes a la hora de elaborar las programaciones didácticas en el apartado de objetivos los establecidos por las disposiciones legislativas curriculares:

- [Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.](#)
- [Anexo de la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020.](#)

Por otro lado, en dichas programaciones didácticas deberán contemplarse también algunos de los objetivos específicos de los diferentes planes y programas que se desarrollan en nuestro centro y que concretan el currículum a nuestra realidad educativa.

## 4.3. CRITERIOS PARA LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La **SECUENCIACIÓN TEMPORALIZADA** de los contenidos, en base a la selección ya realizada por el claustro durante el curso escolar 2018/2019, se llevará a cabo a lo largo de las diferentes UDIS que aparecerán recogidas en las diferentes PROGRAMACIONES DE AULA ANUALES que tomarán como referencia las programaciones didácticas de cada uno de los niveles (conforme a los establecido por [normativa](#)), en las que aparecerá dicha selección de contenidos.

A través de la secuenciación de contenidos se intenta dar respuesta a unas cuestiones básicas: ¿Qué contenidos son más importantes en el proceso de enseñanza? ¿Cómo presentarlos al alumnado de manera que les resulten comprensibles, para conectar con sus intereses, resultar interesantes y relacionables con sus ideas previas? ¿Como progresar en su desarrollo y hasta donde llegar? ¿Cómo potenciar las relaciones entre los diferentes contenidos que

se enseñan?

La propuesta de criterios de secuenciación que se expondrá a continuación está enmarcada en una concepción global de los procesos de enseñanza y aprendizaje (concepción constructivista). Dichos criterios se asientan en dos premisas complementarias:

- Cualquier contenido puede ser enseñada en cualquier nivel educativo, siempre que se encuentre el lenguaje y la forma de presentación adecuadas (Bruner).
- Determinados contenidos deben ser enseñados antes que otros (Briggs).

Aunque aparentemente contradictorias, estas consideraciones son complementarias. La primera plantea la posibilidad de enseñar cualquier contenido en cualquier momento del proceso educativo, mientras que la segunda señala una de las condiciones que debe cumplirse para garantizar su aprendizaje; la de tener en cuenta los requisitos necesarios para ello.

Siguiendo la teoría curricular de César Coll (1986), para proceder a la elaboración de las secuencias de contenidos:

1. Las características y capacidades específicas (y generales) del alumnado y del grupo (según lo establecido después del análisis del grupo y de la evaluación inicial). **Cada grupo es diferente y tiene sus características.** (CRITERIO PSICOLÓGICO)

2. Los conocimientos previos relacionados con los contenidos de la secuencia, lo que ya han aprendido antes en diferentes niveles o etapas educativas y que conecten con sus intereses. (CRITERIO PEDAGÓGICO)

3. El grado de relación entre contenidos de diferentes unidades y de las diferentes áreas, con el fin de que se produzca un aprendizaje global, relacionado, integral. (CRITERIO PEDAGÓGICO)

4. La elección de un tipo de contenido como contenido organizador de las secuencias, un eje temático sobre el que pueden girar el resto de los contenidos. (CRITERIO EPISTEMOLÓGICO-PEDAGÓGICO)

5. La continuidad y el carácter de la progresión en el desarrollo de la secuencia. El progreso de la secuencia debe contemplar un avance en amplitud y profundidad en los contenidos considerados, respetando la estructura interna de los saberes del área. (CRITERIO EPISTEMOLÓGICO-PEDAGÓGICO). Esta progresión puede definirse en base a diferentes dimensiones:

- De lo general a lo particular (diferenciación progresiva de Ausubel).

- De lo concreto y contextualizado a lo abstracto y descontextualizado.
- De lo poco formalizada a lo muy formalizado.
- De lo simple, y poco detallado, a lo complejo y muy detallado.
- De lo familiar y próximo a lo desconocido y lejano.

6. La integración y tratamiento equilibrado de los diferentes tipos y bloques de contenidos. (CRITERIO PEDAGÓGICO-CURRICULAR)

7. La relación de los mismos con los diferentes elementos curriculares, sobre todo con los criterios de evaluación. (CRITERIO PEDAGÓGICO-CURRICULAR)

8. La revisión y reelaboración de las secuencias a partir de los resultados de su aplicación al aula. (CRITERIO PEDAGÓGICO)

Por último, no debemos olvidar la importancia en la secuenciación de contenidos, de su conexión con la realidad del alumnado y la actualidad y la necesidad de introducir en la secuencia de contenidos, aspectos relativos a los diferentes planes, programas y proyectos del Centro, así como la propuesta de celebración o conmemoración de los diferentes días “D), ya que las programaciones deberán ser reales y estar abiertas al contexto, al entorno, así como la concreción de los CONTENIDOS DE TRATAMIENTO TRANSVERSAL O EN VALORES (CRITERIO SOCIOLÓGICO).

#### 4.4. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN TODAS LAS ÁREAS.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.

c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:

- La salud,
- La pobreza en el mundo,
- El agotamiento de los recursos naturales,
- La superpoblación,
- La contaminación,
- El calentamiento de la Tierra,

- La violencia,
- El racismo,
- La emigración y
- La desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:

- La comprensión lectora,
- La expresión oral y escrita,
- La comunicación audiovisual,
- Las tecnologías de la información y la comunicación,
- El espíritu emprendedor y
- La educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.



## 4.5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

### 4.5.1. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA.

Desde el CEIP Sierra Nevada respetaremos siempre los siguientes principios comunes:

- Se favorecerá el buen clima escolar, facilitando el crecimiento personal y el proceso de enseñanza aprendizaje, potenciando no sólo el desarrollo intelectual, sino también el afectivo, social, ético y físico.
- Se fomentará el trabajo colaborativo, desarrollando el principio de socialización que propone situaciones de aprendizaje facilitando momentos para agruparse, compartir el material y sentir el apoyo de los otros que le ayudará a socializarse y comunicarse.
- Asumimos la necesidad de utilizar unos métodos que enseñen al alumnado técnicas y destrezas que le ayuden a pensar, a aprender por sí mismos.
- Se atenderá a la diversidad y a la integración en todas las actividades, atendiendo a las características diferenciales de los alumnos/as del centro, partiendo del principio de individualización y en el diseño de actividades que respeten el ritmo individual de cada alumno/a.
- Se flexibilizará la distribución del tiempo y la organización de los distintos grupos en función de las necesidades y actividades.
- Se buscará la colaboración e integración de la comunidad educativa, favoreciendo la coordinación familia escuela.

## 4.5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

El juego, la experimentación y la realización de actividades de carácter globalizado parecen un medio eficaz para desarrollar la gran mayoría de los objetivos propios de esta etapa educativa.

Los horarios se estructurarán a través de ciertas rutinas que ayuden a los niños a orientarse temporalmente y que les faciliten la adquisición de determinados hábitos.

En cuanto a la organización del tiempo dentro del aula, las sesiones deben ir promoviendo, paulatinamente, el aumento de la capacidad de concentración del niño frente a la inicial dispersión.

La metodología se seleccionará en función del tipo de contenido o actividad que se va a desarrollar, así como de las características del alumno de este ciclo educativo.

En el aula se debe trabajar de forma individual y en grupo.

La exploración y la curiosidad espontáneas deben ser aprovechadas para el aprendizaje.

En estas edades, la familia es especialmente importante en la educación del niño. Es necesaria la colaboración y coordinación entre la familia y el centro a fin de actuar de modo congruente, consensuando pautas de actuación conjuntas y coordinadas y estableciendo de común acuerdo los límites por los que discurra el comportamiento del niño y de la niña. Es especialmente importante su participación y ayuda en el período de adaptación al centro y al aula.

La evaluación forma parte del proceso educativo, se basa en la observación directa y sistemática y debe permitir determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos, en función de los criterios de evaluación y realizar los ajustes pertinentes. Se partirá de una evaluación inicial que recabará información acerca de las características del niño o de la niña, de su familia y del medio en el que vive y del que procede para establecer los mecanismos y recursos que, con mayor probabilidad, orienten a nuestro alumnado de infantil hacia el éxito escolar.

Nuestra metodología se basará en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas para poder realizar la intervención adecuada.
- Plantear situaciones que no estén muy alejadas ni excesivamente cercanas a sus experiencias para provocar el conflicto cognitivo que actuará de resorte para que los niños y niñas planteen soluciones a cada situación.
- Organizar los contenidos de la Educación Infantil teniendo en cuenta que es el niño o niña quien tiene que asimilarlos. El establecimiento de contenidos que actúen como organizadores previos, la planificación de ejes temáticos, centros de interés o hilos conductores y el repaso regular y periódico de los contenidos abordados con anterioridad contribuyen a que los niños y niñas sientan confianza y seguridad ante las situaciones que se les planteen.

Para conseguir que los aprendizajes de los niños y niñas sean significativos y que éstos sean el resultado del establecimiento de múltiples conexiones, de relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido, es importante que la propuesta sea concebida bajo una perspectiva globalizadora. Se trata, pues, de un proceso global de acercamiento a la realidad que se quiere conocer.

Este proceso será fructífero si permite establecer relaciones y construir significados más amplios y diversificados.

Atendiendo a este principio, trataremos los contenidos del segundo ciclo de forma global, interrelacionando los distintos ámbitos o áreas de experiencia que forman el currículo.

Se organizan así los contenidos en unidades de programación significativas para el niño y la niña, quienes, partiendo de sus propios intereses, vinculan debida y ordenadamente los elementos informativos nuevos con los que ya tienen.

La actividad es la principal fuente de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas. Es necesario tanto para su desarrollo físico y psicomotor, como para la construcción del conocimiento.

Por ello la enseñanza ha de ser activa, dando tiempo y ocasión a que el niño y la niña participen y sean protagonistas de su propio aprendizaje. Utilizaremos estrategias que les estimulen a ser creativos, alentando el desarrollo de la imaginación y la capacidad de observación.

A través de la acción y experimentación, los niños y niñas expresan sus intereses y motivaciones y descubren relaciones, propiedades de objetos, formas de actuar, normas... En definitiva, aprenden.

Una de las principales fuentes de actividad en estas edades es el juego . Es necesario dotar de carácter lúdico cualquier actividad que vayamos a realizar evitando la división entre juego y trabajo, ya que el juego es el trabajo de los niños.

Se ha de potenciar, asimismo, el juego autónomo de los niños y niñas, tanto el individual como el realizado en equipo, por la seguridad afectiva y emocional, por la integración de los niños y niñas entre sí y con los adultos.

La enseñanza activa se contempla con una amplia propuesta de actividades individuales y de grupo, en las que los niños y niñas podrán desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, experimentar, crear..., que les permitirán aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento.

Un principio metodológico muy ligado a la actividad es la motivación . Es absolutamente necesario que el niño y la niña se sientan atraídos hacia el aprendizaje.

En esto juega un papel muy importante que los objetivos, contenidos y actividades tengan un nivel adecuado, que respondan a sus intereses y que los métodos y recursos sean atractivos y faciliten el aprendizaje.

Para lograr que los niños y niñas estén motivados, se proponen varios tipos de estímulos:

- Observación, manipulación y exploración.
- Situaciones apropiadas de comunicación verbal, plástica y psicomotriz.
- Estímulos afectivos, que son fundamentales por la satisfacción que reportan.

Atenderemos también al principio de socialización . El egocentrismo es un rasgo propio en estas edades y es necesario que lo superen. En este sentido, se propondrán gran cantidad de actividades de grupo en las que los niños y niñas aprenderán comportamientos y normas, así como a compartir, a respetar, a participar, y, en definitiva, a relacionarse con los demás.

Hay que valorar constantemente la participación, el compañerismo, la ayuda y el respeto hacia los demás..., de tal forma que el niño y la niña se sientan inclinados a repetir esos comportamientos que les reportan gratificaciones afectivas, y a superar el egocentrismo propio de esta edad, desarrollando su capacidad de relación con los demás, su autonomía y su independencia.

La organización del tiempo en Educación Infantil ha de respetar las necesidades de los niños y niñas, combinando tiempos de actividad con períodos de descanso y actividades individuales con relaciones en grupo, así como sus hábitos de higiene..

Es necesaria una adecuada planificación de la jornada escolar. No hay que confundir el ambiente distendido y lúdico de esta etapa y el trabajar sobre temas que surjan espontáneamente, con el desorden. En esta planificación habrá que mantener unas constantes temporales o rutinas tales como el saludo a la entrada, el tiempo del desayuno, la puesta en común, la realización de actividades en grupo e individuales, la despedida..., que servirán a los niños y niñas para interiorizar la noción del tiempo.

En la elaboración del horario, se tendrá en cuenta la normativa vigente.

En el último curso de infantil, el horario deberá incluir una sesión diaria dedicada a la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura, y otra a la representación numérica y a la iniciación al aprendizaje del cálculo.

En cuanto a la organización del espacio, es fundamental que los niños y niñas lo perciban como algo suyo. Ha de adaptarse a sus necesidades, previendo que los niños y niñas dispongan de lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para relacionarse con los demás, espacios para realizar un determinado tipo de actividades, etc.

También ha de favorecer la integración entre iguales y con los adultos, la manipulación de objetos, la observación... Así, habrá que habilitar determinados espacios para ello. Se fijarán áreas o rincones para el juego, para los disfraces, para las actividades plásticas, para las construcciones...

La organización de las actividades en zonas ofrece un diseño educativo adecuado para la educación infantil por sus especiales características, ya que:

- Supone educar al niño a desde la base de colectividad donde todo es de todos, no sólo el material, también el espacio y el tiempo (saber esperar turno). Ayudan así de una manera natural a superar el egocentrismo propio de estas edades.
- Están basados en la socialización. Posibilitan de un modo especial el aprendizaje con los demás, multiplicando las posibilidades de fomentar la cooperación y el aprendizaje en la interacción con los adultos y sobre todo con los compañeros.
- Resuelven problemas entre varios niños/ as.
- Ordenan y recogen los materiales en común.
- Viven diariamente la experiencia de compartir juguetes, espacios, tiempos, actividades y fomentan la autonomía del niño a al tener que ocuparse de tomar decisiones y responsabilidades en el cuidado del material, el orden, la limpieza, etc.... y al establecer sus propias normas sociales de convivencia.
- Existe un enriquecimiento mutuo entre los distintos grupos que comparten los espacios.
- Al ofrecerse gran variedad de actividades, se despierta la curiosidad y el interés por los distintos juegos y se evita la monotonía y el aburrimiento.
- Desarrollan de un modo natural el conocimiento espacial y temporal. Al tener que variar a menudo de espacio , el niño a se habitúa a dominar el aula y la comprensión temporal “antes después” del juego en el rincón.
- Facilitan el “aprender jugando” e invitan a los niños as a utilizar su iniciativa e inteligencia en el juego libre o dirigido con los objetos, favoreciendo la manipulación, la observación y la experimentación.
- Desarrollan la creatividad y la imaginación al poner a disposición de los niños y niñas as variadas técnicas de expresión a través de las cuales representar su modelo interior.
- Se intensifica la ejercitación de los órganos de los sentidos.
- Al ser un entorno rico en problemáticas diversas, interacciones, búsqueda de soluciones, superación de obstáculos, etc.... estimulan el desarrollo potencial de los niños as.

Esta distribución espacial proporciona una mejor estructuración de los materiales, una mayor organización y variedad de las propuestas, así como un entorno físico rico en estímulos, oportunidades y posibilidades de acción.

Las propuestas de las zonas, no deberán ser estables para todo el curso se van modificado en función de las necesidades y los intereses de los niños /as.

La duración de las propuestas de cada zona es variable, dependiendo del interés que manifiesten los niños, la posibilidad de introducir aspectos que se estén trabajando en los centros de interés, talleres y pequeños proyectos.

Así por ejemplo, tendremos, entre otros los siguientes “rincones”, zonas o ambientes de aprendizaje:

Zona de alfombra o asamblea, rincón de las construcciones, zonas para diferentes juegos simbólicos (casita, médicos, peluquería, tienda, disfraces...), zona para las construcciones, zona de los juegos lógicos, zona de expresión plástica, zona de la biblioteca de aula o lectura, zona de los experimentos, zona del ordenador y la PDI, zona de las exposiciones (temporales o permanentes), zona del proyecto de investigación y por supuesto, la zona del trabajo en mesa en lectoescritura, lógico matemática, expresión plástica (tanto individual como colectivo).

### 4.5.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

En primaria, igualmente, la metodología se adaptará a las características del alumnado, favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, e iniciará al alumnado en el conocimiento de la realidad.

Compartimos y hacemos nuestro a la consecución de los principios de “enseñar a pensar” y “aprender a aprender”. Esto es, la confección de estrategias que permita a nuestro alumnado aprender por sí mismos.

Esto implica que en cada asignatura deben ejercitarse unas técnicas de estudio adecuadas a la adquisición de aprendizajes de forma autónoma.

Los aprendizajes deben partir del nivel de desarrollo del alumno. Han de ser “significativos” y arrancar de conocimientos previos, motivadores y estructurados.

Esto requiere una actividad importante del alumnado para establecer relaciones entre el nuevo contenido y los contenidos previos, que debe ser guiada por el docente de forma eficaz y distinta según las características de cada área.

Destacamos la necesidad de fomentar el desarrollo del esfuerzo y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar ciertas decisiones y asumir responsabilidades.

Se prestará atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave.

La práctica docente debe tener en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Esto supone aplicar los principios del aprendizaje cooperativo, reconocer el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, estimular la creatividad y la inteligencia diversa, interactiva, dinámica y distintiva.



A través del área de **Ciencias de la Naturaleza y de Ciencias Sociales** los alumnos y alumnas se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

El estudio de los contenidos del área de Ciencias de la Naturaleza tiene por objetivo comprender y describir tanto el mundo de la propia naturaleza como aquel que la humanidad ha construido.

Resulta asimismo imprescindible para el alumnado adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico del área, y seleccionar información, con los métodos y las técnicas propios de la Geografía y de la Historia, para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.

La contemplación de un fenómeno natural desencadena preguntas de modo inevitable. Acostumbrar a los niños y a las niñas a observar y buscar respuestas es el mejor sistema para introducir en el estudio de las ciencias.

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias proporcionan a nuestro alumnado la oportunidad de conocer y poner en práctica los valores y las conductas que están en la base del trabajo científico: observación, análisis, crítica, contraste, reflexión, perseverancia, así como la formulación de preguntas, la confección de hipótesis, la interpretación de datos y la experimentación.

Por otra parte, el conocimiento de la naturaleza conducirá a los alumnos a respetarla. Aprenderán a hacerse responsables de la conservación del medioambiente, del cuidado de los seres vivos y de su propia salud.

El objetivo de las Ciencias Sociales es aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva, por ello los alumnos han de iniciarse en conocer, utilizar destrezas y estrategias para poder dar respuesta a aquello que se les pide y que consigan lo propuesto .

En la Educación Primaria no se trata sólo de que nuestro alumnado sea capaz de analizar y juzgar hechos históricos o comportamientos humanos, se trata

fundamentalmente, de que, a través del conocimiento de los hechos más relevantes de la Historia de España, los alumnos puedan adquirir un sistema de referencia espacial y temporal en el que situar lo que vayan aprendiendo en estudios posteriores.

El método tradicional basado en la transmisión del saber, será compatibilizado con la aplicación de nuevas fórmulas metodológicas (ABP, ABS...) en consonancia con las necesidades y exigencias de la sociedad actual.

Nuestra metodología está orientada para conseguir que nuestro alumnado sea competente, trabajando las analogías y diferencias que se producen en los fenómenos sociales, relacionando situaciones del pasado con otras actuales o futuras, a través de análisis y comentarios de texto, documentos y biografías, exposiciones de trabajos que previamente han investigado, utilizando un vocabulario específico, rico y variado del área de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Es esencial que la enseñanza de los contenidos de esta área se haga de forma muy práctica, utilizando láminas, ponencias, vídeos, fotografías y todas aquellas herramientas que las tecnologías puedan ofrecer el docente.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación deben utilizarse como recursos para el aprendizaje de las materias curriculares, para obtener información y como instrumento para aprender, conocer y utilizar las palabras claves y conceptos necesarios para ser capaz de leer, escribir y hablar sobre Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Se recomienda la utilización de textos sobre la vida de los grandes científicos, científicas, viajeros, viajeras y descubridores o sobre la historia de inventos que han transformado la forma de vida de la humanidad.

Estas lecturas enriquecerán los conocimientos de los escolares al tiempo que despertarán su interés por ampliar sus conocimientos.

Se debe precisar en cada nivel los objetivos que garanticen las competencias claves según el Currículo y coordinar las actuaciones docentes para evitar compartimentos estancos.

El área de ciencias servirá de base para el desarrollo de algunos de los proyectos de investigación que se desarrollen a nivel general en todo el centro.

Fomentaremos en todos los niveles la comprensión e interiorización de los conceptos a través de mapas conceptuales aumentando su complejidad y buscando la contextualización.

Favoreceremos las tareas de planificación y organización del trabajo en grupo que posibiliten el diálogo, la escucha, la cooperación y la confrontación de opiniones.

Alternamos el trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos y en gran grupo en función de las características de las actividades.

Utilizaremos las tres sesiones semanales para una misma área, que iremos alternando a lo largo de cada trimestre.

Fomentaremos a lo largo de toda la etapa de Primaria la exposición de trabajos de investigación en colaboración con las familias, buscando el aprendizaje en sí mismo y a la vez el desarrollo de sus habilidades comunicativas y sociales.

El área de **Lengua Castellana y Literatura** en la Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada.

La adquisición de estas destrezas comunicativas solo puede conseguirse a través de la lectura de distintas clases de textos, de su comprensión y de la reflexión sobre ellos, teniendo presente que esta no debe organizarse en torno a saberes disciplinares estancos y descontextualizados que prolongan la separación entre la reflexión lingüística y el uso de la lengua, o entre la reflexión literaria y el placer de leer, sino que deben ajustarse a la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y que es capaz de buscar información de manera inmediata a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En lengua, nos basaremos en los siguientes principios:

- Trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos y en gran grupo en función de las actividades.
- El aprendizaje cooperativo basado en la participación activa del alumno, la responsabilidad compartida y ayuda mutua.
- La corrección de las actividades se realizará: en la pizarra, de forma oral, autocorrección y la corrección a un compañero, de forma alternativa, con el

fin de desarrollar en el alumno la capacidad de atención y el aprendizaje significativo.

- El uso de las nuevas tecnologías permite enriquecer la metodología de aprendizaje de la lengua.
- El desarrollo del hábito lector debe comenzar a edades muy tempranas, cuando se inicia el primer aprendizaje de la lectura y la escritura, y en él deben estar comprometidos todo el equipo docente del centro, así como las familias del alumnado..

Atendiendo a los bloques establecidos en la ley, la metodología se orientará como sigue:

- Bloque 1: " Comunicación oral: hablar y escuchar ". Se trabaja mediante: exposiciones espontáneas y preparadas sobre temas cercanos al alumno y relacionados con los contenidos propios del aula, debates, coloquios, memorización y recitado de poesía , dramatización y teatro leído, siempre buscando el desarrollo del espíritu crítico.
- Bloque 2: " Comunicación escrita: leer ". Se trabaja mediante: lectura en voz alta y en silencio, lectura por parejas o pequeños grupos, lecturas comprensivas de diferente tipología o finalidad, uso del diccionario o material de consulta, extracción de información de un texto (idea principal, secundaria, personajes, tema, etc.), ampliación de vocabulario, como punto de partida para el enriquecimiento del lenguaje del alumnado y como base para la construcción de futuros aprendizajes en todas las áreas de conocimiento.
- Bloque 3: Comunicación escrita: escribir ". La enseñanza de la escritura se orienta a la práctica habitual de la composición escrita promoviendo la corrección ortográfica, el incremento de vocabulario, la buena redacción y en otro orden de cosas la presentación y la caligrafía. Se fomentará la creación de textos propios que estén ligados a su realidad y con una finalidad concreta para promover un uso significativo del lenguaje escrito: cartas, recetas, mensajes, notas, diarios, noticias, cuentos, resúmenes, poesías, etc.
- Bloque 4: " Conocimiento de la lengua ". Los conocimientos gramaticales deben desarrollarse según criterios de dificultad progresiva: morfología en primer lugar, sintaxis de la oración en segundo lugar y comprensión por último de los elementos que componen el discurso. Debemos tener en cuenta que en la etapa de Educación Primaria el objetivo primordial no es el conocimiento de la lengua, sino su buen uso.
- Bloque 5: Educación literaria ". Este bloque se trabajará a través de: lectura de fragmentos de nuestro patrimonio literario y obras de estilo y temática variada, uso de la biblioteca de aula, centro y municipal,

aportación de libros por parte del alumnado, animaciones a la lectura, cumplimiento del Plan de Fomento a la Lectura, celebración del día del libro o de las bibliotecas, visitas de autores e ilustradores al centro, etc.

En resumen, la metodología de esta área o materia debe perseguir el objetivo último de crear personas conscientes e interesadas en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos, por medio de un itinerario lector establecido por el equipo docente de todo el centro..

En **matemáticas**, la metodología estará basada en la experiencia; los contenidos de aprendizaje parten de lo cercano, y se deberán abordar en contextos de identificación y resolución de problemas. Las matemáticas se aprenden utilizándose en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para ir adquiriendo progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática.

En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer, reflexionar, planificar el proceso de resolución, establecer estrategias y procedimientos y revisarlos, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Las características que definen los conocimientos matemáticos hacen que sea un área especialmente adecuada para que el alumnado, partiendo de los conocimientos matemáticos previos y de la experiencia, pueda llegar a establecer sus propias estrategias para resolver las situaciones que se les planteen, eligiendo y analizando distintos caminos y procedimientos para resolver el mismo problema.

Será importante y necesario para ello:

- Fomentar e iniciar al alumnado en sencillas investigaciones matemáticas
- Proporcionar un aprendizaje guiado a través de diferentes recursos.

- Solucionar de manera permanente y sistemática problemas relacionados con su entorno más próximo.
- El cálculo mental y el escrito, debe guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos.
- Fomentar el trabajo de las matemáticas en situaciones contextualizadas, combinándolo frecuentemente con cálculos, tanto exactos como aproximados, en los que se utilizarán estrategias variadas.
- Manipular materiales existentes y otros creados.
- Utilizar de manera adecuada de algunos recursos didácticos como las regletas, el ábaco, el tangram...
- Utilizar de pasatiempos matemáticos y juegos de lógica.
- Inventar problemas por parte del alumnado partiendo de operaciones o expresiones.
- Utilizar nociones simbólicas hasta acercarse a lo abstracto partiendo de lo concreto.

Es importante no dejar ninguna laguna en el aprendizaje matemático. Ciertas cuestiones como las tablas de multiplicar o las operaciones matemáticas deben practicarse hasta que el alumno los convierta en automatismos seguros y precisos.

En cuanto a las **Lenguas Extranjeras (Inglés y francés)**, en la etapa de Educación Primaria deberá tenerse muy en cuenta que se parte de un trabajo previo en la etapa de infantil (en cuanto al inglés) por lo que, tanto en la interacción comunicativa como en la comprensión y producción de sencillas expresiones o vocabulario básico, resultará esencial remitirse siempre a contextos familiares para el alumnado de esta edad, aprovechando así los conocimientos previamente adquiridos y las capacidades y experiencias que ya posee.

Partiendo de este hecho, la metodología deberá ir encaminada a fomentar un uso de la lengua contextualizado, en el marco de situaciones comunicativas propias de ámbitos diversos y que permitan un uso de la lengua real y motivadora.

El empleo del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas, no sólo son elementos esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua, sino que pueden además contribuir a que la materia, lejos de limitarse a ser un mero objeto de estudio, se convierta además en un instrumento de socialización al servicio del grupo.

A medida que el alumnado avance en edad podrán introducirse gradualmente explicaciones de carácter más teórico, evolucionando desde un primer procesamiento de carácter esencialmente semántico a un procesamiento sintáctico más avanzado.

El currículo básico para la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.

El área de lengua extranjera tiene como objeto formar personas que puedan utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Por tanto, la metodología didáctica en la enseñanza de la lengua extranjera es esencialmente comunicativa, por lo que los elementos del currículo se han definido en base a los procesos de comunicación a los que van enfocados: comprensión y producción de textos orales y escritos.

La metodología estará también enfocada a conseguir que el aprendizaje de la lengua extranjera tenga una finalidad práctica, es decir, que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en el mundo real, fuera de las aulas. Para ello, han de lograr la adquisición de las competencias implicadas en la comunicación y la capacidad de ponerlas en práctica en los diferentes contextos de actuación.

En el área de inglés se trabajarán las cuatro destrezas, cambiando la intensidad de las mismas según el nivel y predominando siempre la competencia oral:

- Speaking (hablar): : lo trabajamos mediante diálogos, lenguaje vehicular en el aula, rutinas, canciones, retahílas, lenguaje dirigido...
- Listening (escuchar): : lo haremos con vídeos, audios e historias con y sin apoyo visual, recursos informáticos y digitales, películas, juegos interactivos, los propios compañeros (aprendizaje cooperativo, aprendizaje entre iguales, etc...).

- Writing (escribir): repasar palabras, copiar palabras, escritura dirigida y semidirigida conectar, rellenar, frases y textos cortos (dirigidos y espontáneos), pruebas de ortografía, dictados, etc.
- Reading (leer): tarjetas de palabras, frases e instrucciones simples, libros de lecturas graduadas, cartelería de la clase y del centro (posters, indicaciones...), textos del método, letras de canciones, trabajos de otros compañeros, etc.

Para el desarrollo de estas cuatro destrezas es recomendable la participación en proyectos europeos e-Twinning o erasmus.

En cuanto a los aspectos socioculturales, mediante los cuales se conocen las costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa, son trabajados de manera explícita, con festividades propias de la cultura anglosajona (Halloween, Día de Acción de Gracias o Pascua...) o implícitamente (manejando moneda original, con los horarios de las comidas, el día de comienzo de la semana, personajes como hada de los dientes...).

Llevaremos a cabo una Introducción a la literatura infantil con retahílas, cuentos, presentación de personajes...

El aprender inglés o francés no se debe limitar a aprender un conjunto de palabras, sino que implica el desarrollo de los conceptos que hay detrás de las propias palabras.

El alumno podrá desarrollar sus destrezas de pensamiento con sus habilidades comunicativas en lengua inglesa y francesa.

El área de **Educación Artística** comprende diversas formas de expresión y representación mediante las cuales el alumnado aprende, expresa y comunica distintos aspectos de su mundo interior y de la realidad exterior. De ahí que su enseñanza sea eminentemente práctica y su metodología consista básicamente en proporcionar al alumno conocimientos y claves para el desarrollo de su sentido estético y, fundamentalmente, herramientas y técnicas para la expresión (musical y plástica).

Al igual que ocurre con otros lenguajes, el ser humano utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos.



Desde esta perspectiva comunicativa, la metodología en esta área irá encaminada a ayudar al alumnado a entender, conocer e investigar los fundamentos de dichos lenguajes lo que le permita el desarrollo de la atención, la percepción, la inteligencia, la memoria, la imaginación y la creatividad.

Además, el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico y valorar y respetar las aportaciones que se han ido añadiendo al mismo.

Nuestros alumnos y alumnas son personas del siglo XXI y no pueden estar alejados del conocimiento de las tecnologías propias de este siglo; así pues, también va a aprender a utilizar, de forma responsable, las posibilidades que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen para el desarrollo de las capacidades artísticas en el alumnado.

En **Música**, será preciso combinar los dos grandes tipos de estrategias didácticas: la interpretación y la creación. Se aplicarán diversas técnicas como tertulias dialógicas, dramatizaciones, comentarios de piezas musicales, investigaciones y exposiciones orales, interpretaciones vocales e instrumentales, danzas...

El juego será una de las principales estrategias.

La creatividad y la improvisación en música facilitará el desarrollo de estas las principales capacidades y para conseguir este propósito se procurará crear un ambiente distendido.

Es importante también tener en cuenta que se tomarán recursos de las pedagogías musicales del siglo XX: Dalcroze, Willems, Orff, Kodaly... adaptadas a las especiales características de la Educación Musical en Educación Primaria.

La enseñanza práctica de las **artes plásticas** permitirá tanto una aproximación a las técnicas de la expresión audiovisual (fotografía, cine y vídeo) como a la artística propiamente dicha dicha (dibujo, pintura y escultura).

La sensibilidad artística y la capacidad de expresión de nuestro alumnado se desarrollan por la práctica artística, pero también a través del conocimiento de las referencias de las referencias culturales ligadas a la historia de las artes.

De ahí la importancia de tomar contacto con esas referencias a través de conciertos, representaciones teatrales, museos, exposiciones, etc

La metodología del área de **educación física** deberá permitir explorar a nuestro alumnado su potencial motor a la vez que desarrollan las competencias motrices básicas.

Eso implica movilizar toda una serie de habilidades motrices, actitudes y valores en relación a través de situaciones de enseñanza-enseñanza-aprendizaje variadas, en las que la experiencia individual y la colectiva en los colectiva permiten adaptar la conducta motriz a los diferentes contextos.

En esta etapa, la competencia motriz debe permitir comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y desarrollar las habilidades motrices básicas en contextos de práctica, que se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos.

Las propias actividades y la acción del docente ayudarán a desarrollar la posibilidad de relacionarse con los demás, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la asunción de las reglas establecidas, el desarrollo de la iniciativa individual y de hábitos de esfuerzo.

El juego será un recurso imprescindible en esta etapa como situación de aprendizaje, acorde con las intenciones educativas, y como herramienta didáctica por su carácter motivador.

Las propuestas didácticas deben incorporar la reflexión y análisis de lo que acontece y la creación de estrategias para facilitar la transferencia de conocimientos de otras situaciones de la vida cotidiana.

En cuanto a la adopción de hábitos saludables es muy importante tener en cuenta que se es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un elevado porcentaje de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013; por ello la Educación en las edades de primaria debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual.

Para el desarrollo de las clases, y teniendo como referencia las tres partes fundamentales de una sesión de educación física, llevaremos a cabo actividades de introducción y calentamiento (parte inicial), actividades para el desarrollo de los contenidos (parte principal) y actividades de vuelta a la calma (parte final).

En definitiva, las actividades serán planteadas como juegos que impliquen al alumnado en función del momento de la sesión una exigencia motriz diferente.

La enseñanza del área de **Valores Sociales y Cívicos** requiere que el docente estimule la ayuda mutua y el trabajo cooperativo.

La metodología en el aula se ha de fundamentar en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente. Las decisiones metodológicas se deben guiar por el objetivo de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en la participación de todo el alumnado de modo que se sientan valiosos y capaces. De ahí la importancia de proponer el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que permitan al alumnado el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.

Mediante la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración, se adquieren las competencias necesarias para seguir diversos procesos pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos.

El desarrollo de actividades, orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo, refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

#### 4.5.4. EL TRABAJO EN CASA

“Los deberes, como estrategia instruccional, para ser eficaces, deben apoyar las metas educativas, tomar en cuenta las capacidades de los estudiantes y sus necesidades, y fortalecer el vínculo escuela hogar.” Nancy Protheroe (2009)

Si bien estamos de acuerdo en que la cuantía de tareas debe ser moderada y adaptada en cada momento a la edad de nuestro alumnado y también a las características socioculturales del mismo (alumnado con muchas actividades extraescolares), el equipo docente del centro consideramos que el trabajo en casa puede ser necesario, en algunas circunstancias, y se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Hacer deberes debe ir suponiendo paulatinamente un hábito que el todo alumno debe adquirir desde la escuela para ser capaz de establecer unas rutinas y una responsabilidad personal que, posteriormente, le van a exigir en la enseñanza secundaria.
- Las tareas en casa deberán ayudar a reforzar los contenidos abordados en el aula, e incluso, a añadir contenidos nuevos.
- Las tareas para casa deben “huir” de ser una repetición mecánica de procedimientos trabajados en clase, si ya se dominan con solvencia o por el contrario, si no se han entendido.
- El tiempo de deberes debe ser acorde a la edad de cada estudiante.
- Es necesario que los tutores y especialistas del mismo nivel se pongan de acuerdo para enviar tareas a casa.
- Es importante que el tiempo dedicado a las tareas en casa permita a nuestro alumnado realizar otras actividades formativas o de ocio y sobre todo, favorezca la conciliación de la vida familiar (aún más en periodos de fin de semana).

Por ello apostamos por una línea de tareas planificada, que se incremente poco a poco con la edad de los alumnos, que contemple las características individuales de los niños y que sea asumible, principalmente, por el alumnado y realizado con mayor autonomía a medida que avanza la etapa de educación primaria.

## 5. NUESTROS PLANES Y PROGRAMAS.

### 5.1. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.


Las actividades complementarias y extraescolares que deberán cumplir siempre con carácter educativo, nunca “recreativo”.

Por tanto es fundamental que cumplan una serie de requisitos:


- Deben estar contempladas en las programaciones de aula (anuales), enmarcadas en una unidad didáctica en la que tenga sentido la realización de las mismas.
- Se deberá reflejar en la programación de las mismas, al menos, los siguientes elementos: objetivos didácticos propios de la actividad, contenidos de la unidad que se van a trabajar, temporalización y propuesta de actividades previas, durante y posteriores a la actividad, así como mecanismos de evaluación de la misma.
- En el caso de las salidas, habrá que contemplar actividades alternativas para el alumnado, que por diferentes motivos, no pudiese realizar dicha salida.
- Deberán estar aprobadas por el Consejo Escolar, en tiempo y forma, o en su caso a la comisión permanente del mismo.
- En el caso de las salidas, es recomendable que se apueste por aquellas que no supongan un excesivo coste para el alumnado.
- Deberán contar con la participación, al menos, del 75 % del alumnado al que van dirigidas.

De cara a no ser “repetitivas” para el alumnado y poder ofrecer una variedad de actividades que permitan experiencias educativas de todo tipo, se recoge una propuesta de un “itinerario de actividades complementarias y extraescolares”, como seña de identidad del centro, susceptible de ser modificada y enriquecida anualmente.


*Infantil*




Cuevas de Piñar  
(5 años)




Un día en la Granja Escuela  
(3 años)




Casa escuela de la Igualdad  
(5 años)



Parque de las Ciencias  
(4 años)




Alhambra  
(5 años)




Biblioteca Francisco Ayala  
(4 y 5 años)


*Primer Ciclo*




Biblioteca Francisco Ayala




Cine en valores



Itinerario: Vivir y sentir el patrimonio.




Puleva (1º)




Convivencia naturaleza


*Segundo Ciclo*




Cine en valores




Itinerario: Vivir y sentir el patrimonio.



Educación Vial (4º)




Biblioteca Francisco Ayala




Convivencia naturaleza


*Tercer Ciclo*




Rugbytag (5º y 6º)



Itinerario: Vivir y sentir el patrimonio.




Tres días de esquí (5º)




Viaje Fin de Curso (6º)


*A nivel de centro*




Colaboración con entidades (A.B.S.)




Concierto Didáctico




Teatro (Bilingüe en primaria)




Talleres del Ayuntamiento




Halloween




Semana de los derechos de la Infancia: Carrera Solidaria




Semana de las personas con capacidades diversas




Feria del Juego



Encuentros con autores y autoras



Día de Andalucía: Carnaval



Semana de la Ciencia y la Cultura

## 5.2. PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En consonancia con el primero de los principios reflejados en el apartado 2 de este proyecto, el plan de igualdad tendrá como **objetivos** fundamentales los siguientes:

1. Desarrollar en el alumnado la capacidad de percibir e identificar conductas sexistas en situaciones cotidianas de su vida.
2. Fomentar actuaciones de prevención en materia de violencia de género.
3. Concienciar y valorar la importancia de la resolución pacífica de conflictos que permitan relaciones de igualdad evitando situaciones violentas entre los géneros.
4. Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en el desarrollo de medidas que promuevan la igualdad y la prevención de la violencia de género.
5. Eliminar el lenguaje sexista y discriminatorio de documentos, cartelería, así como en el uso cotidiano en el centro.

Para alcanzar la consecución de estos objetivos se realizarán una serie de **actuaciones** como:

- Celebrar días significativos como 25 de noviembre, 8 de marzo, 15 de mayo (día de la familia)
- Visibilizar a la mujer en el ámbito público en el Panel de igualdad.
- Localizar expresiones y utilización de lenguaje no inclusivo y su cambio por otras que eviten estas expresiones.
- Trabajar dentro del patrimonio cultural el papel de la mujer en distintos ámbitos: arte, pintura, escultura, literatura, cine.
- Fomentar el respeto y la colaboración entre hombres y mujeres que aúnan esfuerzos en la preservación de nuestro entorno natural y medio ambiente.
- Diseñar actividades en las que niños y niñas colaboren en la realización de tareas de la vida diaria las cuales habían sido desempeñadas mayoritariamente por la mujer.
- Estudiar y cuestionar distintos cuentos dentro de la literatura tradicional infantil que presentan actitudes sexistas, de desigualdad o discriminatorias y realizar adaptaciones a estos cuentos dando un giro que evite dichas actitudes.

Anualmente, la persona responsable de la coordinación de este plan reflejará, de manera más detallada, los objetivos, contenidos, metodología, actuaciones y mecanismos de evaluación en el proyecto anual de dicho plan.

### 5.3. PLAN DE ECOESCUELAS.

En consonancia con el tercero de los principios reflejados en el [apartado 2 de este proyecto](#), el plan de ecoescuelas tendrá como objetivos fundamentales los siguientes:

1. Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto a nivel ecológico como social, coherentemente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
2. Sensibilizar, formar y educar sobre la importancia del desarrollo sostenible, haciendo a los individuos más participativos y conscientes, a través de la mejora de la gestión ambiental de los centros educativos, procurando que las vivencias y aprendizajes continúen más allá de los límites de nuestro Centro.
3. Mejorar el entorno, inculcando, a través de distintas estrategias, una cultura medioambiental.
4. Conseguir, a través de distintas estrategias, el ahorro de energía y de agua potable.
5. Valorar la importancia de la clasificación de los residuos y del reciclado, como fórmulas de contribución a una mejor calidad ambiental.
6. Crear hábitos en los alumnos y alumnas de separación de los distintos restos que ellos mismos generan en el Centro a través no sólo del reciclado sino también de la reutilización y la reducción.
7. Ampliar las prácticas de separación de residuos al ambiente familiar.



Como principales líneas transversales de actuación del Plan, se plantean las siguiente:

- Reto de “Residuos Cero” en los recreos.
- Acondicionamiento los espacios comunes del Centro.
- Recogida de cartuchos de tinta de impresión, pilas, etc.
- Utilización de papel reciclado y papel ecológico en el Centro.
- Campaña de sensibilización para reciclar y mantener los espacios comunes limpios.
- Impulso del Comité Medioambiental como órgano consultivo y generador de propuestas, con reuniones trimestrales.
- Creación del Código de Conducta Medioambiental y compromiso por parte de toda la comunidad educativa.
- Integración en la labor de las “Superpatrullas” con tareas de supervisión ecológica durante los recreos.
- Ecoauditoría y Plan de ahorro de energía y agua en el Centro, colocando también carteles informativos y controlando su consumo.
- Excursiones de convivencia en el medio ambiente: rutas de senderismo, Sierra u otras que se determinen, etc.
- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de Junio).
- Charlas sobre el reciclado, por parte de algún experto, de cara a una mayor concienciación de la comunidad educativa.
- Participación en talleres medioambientales del Ayuntamiento de Granada,

Anualmente, la persona responsable de la coordinación de este plan reflejará, de manera más detallada, los objetivos, contenidos, metodología, actuaciones y mecanismos de evaluación en el proyecto anual de dicho plan.

## 5.4. PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

El plan de biblioteca, que da respuesta a gran parte de los principios de este proyecto (3, 4, 5, 6 o 7...) tendrá como **objetivos** fundamentales los siguientes:

- Trabajar programas de formación de usuarios/as de la biblioteca y de educación en habilidades estratégicas para aprender, investigar e informarse.
- Utilizar la biblioteca como recurso en áreas, materias y actividades diversas.
- Difundir la guía de uso de la biblioteca en tutoría y en nuestras redes a toda la comunidad educativa.
- Continuar el sistema de “Pasaporte Lector” para premiar y animar a la lectura.
- Facilitar el acceso del alumnado a la información de la que disponemos en la biblioteca, tanto préstamos como consultas.
- Realizar actividades de carácter general articuladas desde la biblioteca.
- Apoyar el Proyecto Lingüístico del centro.
- Mantener los servicios operativos de la biblioteca, en especial la zona TIC (tablets y ordenadores).
- Establecer e implicar al equipo de apoyo en las tareas de la biblioteca.
- Seguir catalogando ejemplares nuevos que adquiramos de acuerdo con las demandas de profesorado y alumnado, poner los tejuelos, ordenar los fondos, dar de alta al alumnado nuevo en ABIES y seguir adecuando el equipamiento y la accesibilidad de la biblioteca para que esta sea un espacio más útil y motivador.
- Implicar a las familias (abuelos, padres, madres...) para que participen en diferentes actividades de la biblioteca.
- Utilización de las redes sociales para abrir la biblioteca al entorno.
- Colaborar con la biblioteca Francisco Ayala en las actividades que plantee (concurso literario municipal, salidas culturales, cine...).

**Para alcanzar la consecución de estos objetivos se realizarán una serie de actuaciones como:**

- Catalogar ejemplares pendientes del pasado curso así como las nuevas adquisiciones.
- Atender los préstamos y devoluciones en horario en el que el alumnado esté con su tutor/a.
- Informar al Claustro de actuaciones.
- Actualizar los lectores y horarios. En el horario se incluirán sesiones para todos los cursos en las que puedan utilizar la biblioteca en otro tipo de actividades relacionadas con ella. También se le facilitará al alumnado la posibilidad de usar la biblioteca para leer en sesiones de recreo.
- Imprimir nuevos carnets.
- Formación de alumnado responsable.
- Actividades de fomento de la lectura.
- Expurgo de libros.
- Difusión de la información en redes.
- Encuentros con autores, representaciones.
- Mochila Viajera.
- Publicación nuevos números del periódico “Nevada News”.
- Interactuación con los otros Planes del centro.

Aualmente, la persona responsable de la coordinación de este plan reflejará, de manera más detallada, los objetivos, contenidos, metodología, actuaciones y mecanismos de evaluación en el proyecto anual de dicho plan.

## 5.5. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA DIVERSIDAD.

En consonancia con la filosofía de todo este proyecto, pero especialmente con el segundo de los principios reflejados en el [apartado 2 del mismo](#), nuestro plan de sensibilización y respuesta ante la diversidad se plantea:

### OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa, sobre las diferentes realidades del alumnado.
- 2.- Visibilizar las capacidades de personas con diversidad funcional y/o altas capacidades.
- 3.- Priorizar y favorecer la real inclusión del alumnado con diversidad funcional, tanto en el contexto educativo como en la sociedad en general.
- 4.- Establecer las estrategias organizativas y curriculares adecuadas para el tratamiento educativo personalizado del alumnado con altas capacidades intelectuales, seguimiento y evaluación de las mismas.

### ACTUACIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS A NIVEL DE CENTRO

- Realizar actividades de visibilización y concienciación celebrando los Días Nacionales e Internacionales de las diferentes Necesidades Específicas de Apoyo Educativo presentes en el Centro (charlas, videoforum y debates, actos simbólicos, etc.)
- Celebración de la semana de las personas con capacidades diferentes a través de talleres impartidos por diversas asociaciones y colectivos.
- Formación del profesorado a través de charlas y conferencias impartidas en el Centro por especialistas en diferentes ámbitos relacionados con la atención a la diversidad.
- Adaptación de las diferentes dependencias del Centro para favorecer la autonomía en el desplazamiento y el acceso a la información del alumnado (pictogramas, emisoras FM, circuitos de movimiento...)

- Participar en actividades de atención, percepción, memoria, inteligencia espacial... (tipo "Activa tu mente").
- Llevar a cabo investigaciones y experimentos.
- Resolver retos matemáticos y matemáticas creativas: Tangram, sudokus, pirámides numéricas, ("usa el coco") SuperTmatik, series lógicas, enigmas.
- Resolver retos lingüísticos y conocer y profundizar en aplicaciones para presentar: PPt, Prezzi, Canva, Genially, Movimaker, Stopmotion...
- Desarrollar nuestro pensamiento lateral haciendo tareas que requieren imaginación (Storybird, Toondoon, Pixton, Voki... teatro improvisado, adivinanzas, mensajes secretos, búsqueda del tesoro, logotipos...)
- Participación en el Consejo del alumnado..

Cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, se adecuarán, cada curso escolar, a las necesidades e intereses del alumnado y del Centro y serán reflejadas tanto en los diferentes planes específicos, como en las programaciones de aula.

## 5.6. PROYECTO VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO: LOS SECRETOS DE GRANADA

Dado que nuestro centro educativo está ubicado en una ciudad como Granada, nos proponemos abordar el estudio de varios itinerarios culturales tratando los distintos aspectos que lo han conformado (antropológicos, históricos, botánicos, culturales, artísticos, científicos, sociales...). Para una indagación exhaustiva estarán implicadas todas las áreas y nos proponemos contar con la cooperación tanto de la totalidad de los compañeros y compañeras del centro como con la participación (en mayor o menor medida) de toda la comunidad educativa.

Pretendemos convertir nuestra ciudad en un importante recurso didáctico objeto de nuestra investigación desde diferentes perspectivas con la finalidad de hacer aportaciones que lo mejoren y tomar conciencia de su inmenso valor, así como de la necesidad de conservarlo.

Así, nuestro entorno geográfico, histórico y humano pasa a ser transmisor, no solo de conocimientos sino también de dinámicas procedimentales y actitudes relacionadas con su conservación y disfrute.

Dado que pretendemos abordar todas las perspectivas de investigación y estudio convirtiéndonos en auténticos mecenas de nuestra ciudad, en mayor o menor medida estarán implicadas todas las áreas, todo el profesorado y todo el alumnado del Centro, dado que cada ciclo investigará y recorrerá un itinerario diferente en cada uno de los cursos de Educación Primaria, mientras que el alumnado de Ed. Infantil será tutorizado por el de Primaria con el objeto de ir trasmitiéndoles el sentimiento de pertenencia a esta ciudad.

### **Objetivos a conseguir**

1. Promover la difusión y el conocimiento de nuestra ciudad: Granada.
2. Sensibilizar en su protección, conservación y mejora.
3. Desarrollar habilidades y estrategias para la investigación.

4. Potenciar y reconocer el uso de metodologías que favorecen la inclusión en el aula.
5. Iniciarse en el conocimiento de nuestra riqueza patrimonial, desarrollando en toda la comunidad actitudes positivas de protección de la misma.
6. Valorar el uso que hace el ser humano del medio, el impacto de su actividad su organización y transformación.
7. Desarrollar hábitos que favorezcan y potencien el trabajo de forma cooperativa.
8. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento de los elementos del paisaje, a través del diseño de pequeñas tareas.
9. Contribuir al desarrollo de las competencias clave y el currículum desde un enfoque innovador.

### **Nuestro plan de actuación**

Se utilizará el Aprendizaje Basado en Proyectos conjuntamente con el Aprendizaje servicios.

Las actuaciones docentes que se desarrollen deben estar integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva transversal o interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.

Se propiciará la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.

Se promoverá la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo y profesorado participante por su compromiso en el desarrollo del programa, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento; y de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas y colaboradoras en la realización de las actividades que desde el centro se propongan.

**ETAPA I: Selección del trimestre en que se realizará el Proyecto**

- El curso pasado ya se definieron los itinerarios sobre los que iban a trabajar cada uno de los ciclos.

**ETAPA II. Establecer relación con entidades**

- Identificar las personas, entidades e Instituciones para colaborar.
- Plantear la demanda y la propuesta de trabajo.

**ETAPA III. Planificar el proyecto**

- Definir los aspectos pedagógicos
- Definir la gestión y la organización (Tiempos y horarios)

**ETAPA IV. Preparar el proyecto con el grupo**

- Motivar al grupo.
- Definir el proyecto e investigar.
- Organizar el trabajo que se llevará a cabo.
- Reflexionar sobre los aprendizajes que necesitamos.

**ETAPA V. Ejecutar el proyecto con el grupo**

- Ejecutar el servicio
- Registrar, comunicar y difundir el proyecto.
- Reflexionar sobre los aprendizajes de la ejecución.

**ETAPA VI. Finalizar el proyecto con el grupo****Realizar el itinerario elegido.**

- Evaluar los resultados del servicio
- Evaluar el conjunto de los aprendizajes adquirido
- Proyectar perspectivas de futuro

Anualmente, la persona responsable de la coordinación de este plan reflejará, de manera más detallada, los objetivos, contenidos, metodología, actuaciones y mecanismos de evaluación en el proyecto anual de dicho plan.



## 5.7. PLAN DE BILINGÜISMO

El Acuerdo de 22 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía, responde a una necesidad de la sociedad andaluza ante los nuevos tiempos: el conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito.

Se llega a la conclusión de que cuantas más lenguas aprenda el ciudadano o la ciudadana, más se afirmará en su propia lengua, al permitirle comprender con lucidez la lengua propia, comunicarse en las demás desde un plano de igualdad y, lo que es más importante, aprehender las otras culturas como estadio fundamental para el respeto hacia las mismas.

Al mismo tiempo, el conocimiento y la práctica de otras lenguas distintas a la materna, constituye un poderoso instrumento contra el racismo y la xenofobia. Es obvio que la mejor protección contra estas amenazas queda garantizada por el conocimiento y la experiencia directa de la realidad del otro y por el incremento de las capacidades comunicativas.

Por otro lado, la necesidad de movilidad y el acceso a la información, hacen que las competencias reales sean un elemento indispensable para que el ciudadano y la ciudadana del mañana pueda enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades que ofrece una nueva sociedad.

Para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüísticas, se emplearán las lenguas extranjeras en la enseñanza de áreas del conocimiento no lingüísticas. Lo que caracteriza al Programa Bilingüe es, pues, la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas del conocimiento en dos lenguas y no sólo un incremento del horario de la segunda lengua (lengua extranjera).

Esta segunda lengua es, por lo tanto, una lengua instrumental, de aprendizaje, vehicular, paralela a la primera lengua (lengua materna) y, en ningún momento, invalida la primera, que sigue siendo la lengua de acogida. Se trata, en suma, de estudiar determinadas materias en las dos lenguas.

De esta forma, la finalidad general de la Educación Bilingüe pasa a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad lingüística y se utiliza para ello el método natural de adquisición de lengua, basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral.

El método utilizado estará basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral, sin obviar en su momento el código escrito. Se trata del llamado “método natural de baño de lengua”.

Nuestro Proyecto bilingüe ayudará a crear una “Comunidad de Aprendizaje Plurilingüe con una dimensión más europea e integradora”. Queremos que en el proyecto participen padres, voluntariado, profesores y alumnos del centro. Y además alumnos, profesores y padres de otros centros europeos. Queremos que a través del proyecto el centro se abra a la comunidad, pero no sólo a ésta; queremos abrirnos a otras comunidades europeas.

Pretendemos que el proyecto tenga un enfoque integrador y que actúe como plan de mejora.

Por otra parte, pretendemos enlazar nuestro proyecto con todos los programas y proyectos que hay en el centro de carácter institucional que fomentan el desarrollo curricular, la innovación, la adquisición de competencias. El plan de bilingüismo no puede funcionar de forma aislada, queremos un proyecto integrado e interrelacionado con el resto de los programas del centro.

Como **objetivos generales** del Programa de Bilingüismo de nuestro centro, establecemos los siguiente:

- 1.- Formación permanente del profesorado implicado en su desarrollo y de cuantos lo estimen oportuno.
- 2.- Coordinación efectiva del profesorado que incida en grupos bilingües, principalmente aquellos que impartan áreas integradas y áreas lingüísticas.
- 3.- Elaboración de las unidades que se van a impartir, atendiendo a la metodología AICLE y adaptándolas a las características de nuestro centro.
- 4.- Mejorar, en el alumnado, la competencia de comunicación lingüística en Lengua Inglesa atendiendo a las destrezas de: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.
- 5.- Puesta en marcha del PEL, Portfolio Europeo de las Lenguas, tanto en L1 como en L2
- 6.- Aprovechar de forma adecuada los recursos que nos brinda la figura de las dos personas auxiliares de conversación.
- 7.- Análisis profundo de las unidades que se vayan impartiendo para efectuar en ellas los cambios que se estimen oportunos con objeto de conseguir las mejoras pertinentes.

8.- Participar en programas europeos y encuentros bilaterales: Erasmus+ y etwinnings.

Como **Objetivos Lingüísticos** establecemos:

1. Ser capaz de organizar y formular expresiones orales y escritas de relación social, y para identificarse y describir objetos, lugares y personajes utilizando el léxico apropiado, que permitan al alumnado participar en situaciones reales.
2. Identificar el mensaje lingüístico comprendiendo el sentido global de mensajes orales y escritos, y reaccionando a los avisos y mensajes propios emitidos en clase.
3. Mejorar las competencias tanto en la primera lengua como en la segunda, y posteriormente en una tercera, como medio de desarrollo de una conciencia lingüística diferente.
4. Incrementar las capacidades metalingüísticas del alumnado.
5. Incrementar la comprensión y producción lingüísticas.

Como **Objetivos Culturales**:

1. Desarrollar la personalidad de alumnas y alumnos de forma integral, fomentando hábitos de respeto, libertad, tolerancia y solidaridad.
2. Formar a nuestras alumnas y alumnos en el respeto a las personas que les permita aceptar la pluralidad, al ponerles en contacto con otras culturas, costumbres e instituciones diferentes de la suya.
3. Preparar a alumnas y alumnos para la vida en nuestra sociedad, libre de prejuicios y estereotipos.
4. Implicar a todos los sectores de la Comunidad Educativa en las tareas del Centro.
5. Favorecer los intercambios con otras culturas, así como la interculturalidad, el entendimiento y el respeto mutuos, gracias al conocimiento de lenguas diferentes a la materna, haciendo una comunicación más fácil y fluida.

**OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL:**

1. Familiarizar al niño/a de esta etapa con el idioma extranjero, de manera que lo vea de una forma natural.
2. Comprender de forma global mensajes orales sencillos referidos a situaciones próximas a ellos.
3. Expresar sentimientos y deseos mediante el lenguaje oral utilizando el idioma extranjero.

4. Utilizar diversas formas de comunicación (verbal y no verbal) a situaciones cotidianas y referidas a los centros de interés.
5. Familiarizar al alumnado con un vocabulario sencillo.
6. Mostrar una actitud receptiva en el aprendizaje del idioma extranjero.
7. Aprovechar la enseñanza del inglés para desarrollar los valores recogidos en los temas transversales.

### **OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:**

1. Desarrollar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera
2. Comprender mensajes orales en situaciones habituales de comunicación y responder a los mismos.
3. Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse en situaciones concretas.
4. Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos.
5. Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
6. Identificar y reproducir de forma inteligible y significativa aspectos de la entonación, el ritmo, la pronunciación y la acentuación característicos de la lengua extranjera.
7. Apreciar el valor de la lengua extranjera, como medio de comunicación, mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes y su cultura.
8. Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para desarrollar y reforzar el aprendizaje.

### **CONTENIDOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL:**

Se centrarán en los mismos temas que se han de desarrollar en el currículo de la primera lengua o lengua materna. Las enseñanzas relativas a la lengua extranjera se programarán teniendo en cuenta los bloques temáticos que los niños y niñas trabajan en sus actividades cotidianas en la Educación Infantil.

Adquirimos el compromiso de integrar contenidos conceptuales de las disciplinas lingüísticas, intentando hacer converger los procedimientos y actitudes tanto de áreas lingüísticas como áreas no lingüísticas.

Los contenidos se centrarán en torno a los bloques temáticos, centros de interés o tópicos desarrollados en la Etapa: el cuerpo, el juego y el movimiento, el cuidado de uno mismo, la actividad cotidiana, los grupos sociales, la vida en sociedad, los objetos, los animales, las plantas..., de forma interdisciplinar.

Serán trabajados en los niveles más adecuados para su mejor comprensión e integración y secuenciados de la misma forma que presenta el currículo de la Etapa.

- El lenguaje oral y las necesidades y situaciones de expresión y comunicación más habituales:
  - Distintas situaciones comunicativas en diferentes contextos interlocutores, contenidos e intenciones: Saludos, despedidas, felicitaciones, presentaciones (propia, de personajes, de compañeros...), descripciones sencillas (colores, tamaños...).
  - Instrucciones habituales: señalar, colorear, dibujar, pegar, levantarse, sentarse, abrir, cerrar...
- Textos orales de tradición cultural: canciones, rimas, poesías, retahílas...
- Vocabulario relacionado con las unidades didácticas: colores, objetos de la clase, miembros de la familia, partes del cuerpo, números, alimentos, animales, la ropa...

Todo ello debe generar actitudes como la iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso tipo (individuales, colectivas, diálogos, de juego...) utilizando el idioma extranjero, que desarrollen una actitud positiva hacia el aprendizaje del inglés y el interés en la reproducción de los sonidos de la lengua inglesa.

### **CONTENIDOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:**

Los contenidos que se trabajen en las disciplinas no lingüísticas en la lengua materna, servirán para programar las unidades o temas que las niñas y niños trabajan en sus actividades cotidianas en la Educación Primaria.

De igual forma que en Educación Infantil también adquirimos el compromiso de integrar el currículo de Educación Primaria.

Como ejemplo podremos tomar algunos de estos contenidos de la Primaria para integrar en las ANL, desarrollando unos conceptos propios del área lingüística y unos procedimientos y actitudes comunes a ambas disciplinas:

En el PRIMER CICLO trabajaremos:

**A. Habilidades comunicativas**

1. Escucha atenta de textos muy breves y sencillos.
2. Respuestas verbales y no verbales en contextos comunicativos.
3. Lectura de palabras y frases muy sencillas.
4. Escritura de palabras y frases muy sencillas.
5. Asociación de grafía, significado y pronunciación de palabras en frases muy sencillas.

**B. Funciones y usos de la lengua**

1. Saludar y despedirse.
2. Identificarse y presentarse.
3. Identificar colores y objetos. Expresar cantidad. Reconocer tamaños.
4. Expresar sentimientos, gustos y habilidades.
5. Reconocer características del tiempo atmosférico.
6. Responder a instrucciones sencillas y a preguntas para dar información sobre localización de objetos, personas y animales.

**C. Temas y vocabulario**, relacionados con el entorno inmediato de la alumna/o.

**D. Fonética:** Significado global de aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.

En SEGUNDO CICLO se trabajarán:

**A. Habilidades comunicativas** como:

1. Entender textos breves para obtener información global y específica.
2. Respuestas verbales y no verbales a preguntas sencillas.
3. Manifestar necesidades inmediatas en el aula.
4. Lectura de mensajes y textos breves para identificar información.
5. Escribir textos breves y sencillos.
6. Relacionar la grafía con los sonidos del alfabeto.
7. Reconocer y usar aspectos sonoros, de ritmo, entonación y acentuación en textos orales.

**B. Funciones y usos de la lengua:**

1. Dar y pedir información personal.
2. Preguntar sobre personas e identificarlas.
3. Preguntar y expresar características físicas de personas.
4. Expresar lo que está ocurriendo en el momento.
5. Expresar cantidad.
6. Expresar posesión.
7. Pedir y dar información sobre localización de personas, animales o cosas.
8. Describir lugares.
9. Hablar sobre gustos.
10. Hablar sobre habilidades.

11. Identificar y enumerar los días y los meses.
12. Preguntar y decir la hora.
13. Hablar de rutinas diarias.
14. Describir estados de ánimo.
15. Describir el tiempo atmosférico.

**C. Temas y vocabulario** relacionados con los intereses del alumnado.

**D. Fonética:**

- Correspondencia entre los sonidos del alfabeto con su grafía.
- Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.
- Ritmo.
- Entonación.
- Acentuación.

En **TERCER CICLO** se trabajarán:

**A. Habilidades comunicativas**

1. Comprensión de mensajes orales variados, producidos en distintas situaciones de comunicación.
2. Participación en intercambios orales para realizar actividades en el aula.
3. Lectura y comprensión de textos escritos variados.
4. Redacción de textos escritos variados, con una finalidad concreta dentro de una situación de comunicación determinada.
5. Reconocimiento de regularidades, tanto en el uso de la lengua, como en aspectos sonoros que permitan hacer generalizaciones aplicables a otras situaciones de comunicación.

**B. Funciones y usos de la lengua**

1. Interrogar y responder sobre la procedencia de las personas, sus profesiones y lugares de trabajo.
2. Describir personas, lugares y objetos.
3. Pedir y dar direcciones.
4. Hablar de procesos sencillos de forma secuenciada, gustos, habilidades de otros, hechos del pasado.
5. Preguntar y hablar sobre pertenencias, fechas, horas, hábitos, clima.
6. Preguntar y hablar sobre planes en un futuro inmediato.
7. Formular y responder a sugerencias.
8. Hacer comparaciones.

**C. Temas y vocabulario** relacionados con los intereses y experiencia del alumnado.

**D. Fonética:**

- Pronunciación de algunos fonemas de especial dificultad.
- Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.
- Ritmo.
- Entonación.
- Acentuación.

Como **aspectos socio-culturales** se trabajarán en todos los niveles:

1. Curiosidad e interés por otra lengua y cultura distinta a la propia.
2. Actitud abierta hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
3. Reconocimiento y uso de expresiones y fórmulas básicas de relación social: saludar, despedirse, agradecer, pedir “por favor” en situaciones de comunicación concretas.
4. Actitud positiva sobre la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

**MEDIDAS PARA LA CORRECTA COORDINACIÓN ENTRE EQUIPO DOCENTE**

De manera periódica, deberá reunirse una comisión de trabajo de todos los profesores de idiomas. Además, tiene que existir coordinación con los profesores tutores en los diferentes equipos docentes.

Esta forma de trabajo exige gran coordinación entre el profesorado que interviene en las aulas. En dicha comisión de trabajo se trata de establecer:

- Objetivos comunes
- Técnicas y metodologías a utilizar
- Revisión del Proyecto.
- Programaciones acordadas con actuaciones comunes.
- Pautas para la puesta en marcha de complementarias y extraescolares
- Participación en Programas Europeos: Erasmus+, etwinning, encuentros bilaterales.
- Revisión del Proyecto Lingüístico de Centro en Lenguas extranjeras.



## 5.9. CONSEJO INFANTIL DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS.

### CONSEJO INFANTIL DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS.

El Parque de las Ciencias impulsa una serie de acciones para escuchar las sugerencias, ideas y propuestas de los niños y niñas en relación a su funcionamiento, contenidos y actividades.

Este es el marco en el que se encuadraría nuestra participación en el Consejo Infantil del Parque de las Ciencias con la finalidad de representar la voz y las propuestas de los niños y niñas de nuestro colegio para que el Museo crezca acorde con las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Nuestros consejeros y consejeras aportan sus ideas para lograr una ciencia y una educación cada día más cercana a la infancia velando por el respeto y la integración de todos.

El Consejo Infantil del Parque de las Ciencias de nuestro colegio está compuesto por un pequeño grupo de niños y niñas de 5º y 6º (duración de dos cursos escolares) que representan a todo el alumnado del centro y un adulto que se encarga de coordinar el trabajo y acompañarlos al Parque en las convocatorias que se realicen.

Un resumen de las reuniones se hará público en la página web del Consejo Infantil.

Las actividades programadas persiguen **objetivos** tales como:

- Colaborar en el órgano de asesoramiento al Parque de las Ciencias formado por la ciudadanía infantil.
- Ofrecer las propuestas, opiniones e ideas de los niños y niñas.
- Participar en las actividades del Museo.
- Participar en encuentros con científicos y científicas.

## 5.9. CONSEJO DEL ALUMNADO

Cuando en un centro educativo lo primero son los niños y las niñas, todo es diferente. Por este motivo, siguiendo la filosofía del gran maestro Francesco Tonucci, se planteó en nuestro centro hace varios años la existencia de un Consejo de niñas y niños, que como órgano de participación consultivo con voz, aporte cuantas ideas y sugerencias se posible para el centro.

En sus ojos está no sólo el futuro, son personas del presente, que con su mirada tan especial pueden aportarnos una forma de entender las cosas que en muchos de los casos se nos escapa a las personas adultas.

Sus ideas y pensamientos no pueden ser invisibles si queremos hacer de nuestro centro un cole mejor. Tenemos pues la obligación de darles la palabra, de escucharlos, de atender sus ideas, sus demandas, sus peticiones, sus sugerencias, porque en el mundo de velocidad en el que vivimos solo los niños y las niñas son capaces de ver más allá sin intereses escondidos y de forma transparente.

En el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, para nuestra Comunidad Autónoma, encontramos un espacio normativo adecuado para dar cobertura a la propuesta EL CONSEJO DEL ALUMNADO, como órgano consultivo. Responde también a la carta magna que recoge los derechos de la infancia.

El Consejo del Alumnado de nuestro centro estará compuesto por una niña y un niño de cada clase (elegidos al azar) y un adulto que ejercerá la labor de secretario o secretaria de las reuniones levantando acta de lo que allí se diga.

Los representantes de cada clase cesarán al terminar el curso escolar para dar oportunidad al resto de sus compañeras y compañeros.

Las reuniones tendrán un carácter bimensual (al menos) y en ellas se tratarán aquellos puntos que sean acordados por los consejeros y consejeras en la sesión anterior.

Todas las opiniones, propuestas y acuerdos tomados serán trasladados a los distintos órganos colegiados: ETCP, Claustro y Consejo Escolar, para que se valoren.

Igualmente, el contenido de las reuniones se hará público en nuestra página web para visibilizar las opiniones vertidas en las reuniones.

## 5.10. PLAN ESCUELA ESPACIO DE PAZ

*“Lo que falta en la educación es el sentido profundo que permita formar buenas personas con capacidad para ser felices” (José María Toro).*

Nuestra tarea primordial a la hora de educar es conducir al corazón. ¿Puede haber objetivo más alto y noble? Conducir al corazón es devolver al niño a su casa, a ese hogar de la interioridad en el que va a poder regresar a “lo mejor de sí mismo”.

Acompañar a los niños y niñas en la exploración de su mundo emocional es una de las tareas más emocionantes y que más pueden colmar la vocación docente.

En ese sentido, nuestro Plan como Escoescuela se vertebra en los siguientes **ámbitos**:

- **ÁMBITO 1:** La convivencia en el centro y en el aula mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos que enseñen a nuestro alumnado a relacionarse bien.
- **ÁMBITO 2:** Descubrir la importancia de las emociones. Aprender a identificar los sentimientos y saber expresarlos.
- **ÁMBITO 3:** Trabajar la relajación; Desarrollar la capacidad para controlar la ansiedad y el estrés, disfrutando de la calma y la tranquilidad a través de la práctica del **YOGA**.

Como **ACTIVIDADES** que pretenden mantenerse en el tiempo destacan:

1. Las SUPER-PATRULLAS o equipo de mediación de patio tanto en infantil como en primaria.
2. El banco de la PAZ: lugar destinado para solucionar los conflictos cuando estamos en el patio.
3. YOGA en el aula
4. Bucear en el mundo de las emociones a través de los CUENTOS.
5. Actividades varias relacionadas con las emociones tales como: Cariñogramas, la caja de los besos, el buzón de los problemas etc.
6. Celebración del DÍA DE LA PAZ a nivel de centro.
7. La propuesta de recreos inclusivos y no violentos.

Cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, se adecuarán, cada curso escolar, a las necesidades e intereses del alumnado y del Centro y serán reflejadas tanto en los diferentes planes específicos, como en las programaciones de aula.



PROPUESTA DE

# RECREOS INCLUSIVOS

en búsqueda de múltiples espacios y diferentes tipos de juegos



Red Andaluza  
"Escuela: Espacio de Paz"



## NO VIOLENTOS E IGUALITARIOS



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>INFANTIL</b>					
<b>1ER CICLO</b>					
<b>2º CICLO</b>					
<b>3ER CICLO</b>					

## POEMA

Si pudiera volver a educar a mi hijo....  
Pintaría más con el dedo, y señalaría menos.  
Haría menos correcciones y más conexiones.  
Apartaría los ojos del reloj y los utilizaría para observarle.  
Me interesaría por saber menos y aprendería a interesarme más.  
Haría más excursiones y volaría más cometas.  
Dejaría de jugar seria y jugaría más en serio.  
Atravesaría más campos y contemplaría más estrellas.  
Daría más abrazos y menos tirones de orejas.  
Sería menos firme y afirmaría mucho más.  
Construiría su autoestima primero y la casa después.  
Enseñaría menos sobre el amor al poder, y más sobre el poder del amor.

Diane Loomans.

## 5.11. PLAN DE CONVIVENCIA

Estrechamente ligado al plan anterior y en consonancia con lo establecido en nuestro R.O.F (en el capítulo de derechos y deberes de nuestro alumnado, así como los del profesorado, normas de convivencia y sanciones previstas para las conductas contrarias), la elaboración de nuestro Plan de Convivencia surge como necesidad de educar íntegramente al alumnado y establecer estrategias preventivas o de intervención que contribuyan a la mejora de la convivencia.

Estará basado en 3 pilares fundamentales:

1. La educación ha de ir más allá de la mera adquisición de unos conocimientos, hábitos y técnicas de los distintos campos del saber. Por tanto, ha de extenderse y proporcionar a las personas la capacidad de asumir sus deberes y ejercer sus derechos dentro de los principios democráticos de la convivencia, basados en el respeto a la libertad de los demás y el uso responsable de la propia.
2. Otro de los objetivos fundamentales que deben perseguir es el aprendizaje y tratamiento de los conflictos desde la perspectiva de una cultura pacífica, basada en el diálogo, la justicia, la solidaridad y la tolerancia.
3. La mejora de la convivencia no se consigue mediante la amenaza y el castigo, sino mediante la participación de todos los implicados en el ámbito educativo para establecer normas que no obstaculicen ni inciten a la rebeldía, sino que, por el contrario, se asuman como propias y ayuden al enriquecimiento, tanto a nivel personal (ejerciendo una libertad responsable), como en nuestras relaciones con los demás (desde el respeto a las libertades de los demás, desde la comprensión de sus rasgos diferenciales y bajo el prisma de la solidaridad).

Como **objetivos** principales de nuestro Plan de Convivencia se destacan:

1. Dotar a los órganos de gobierno y al profesorado de instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género, de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
2. Fomentar en el alumnado los valores, las actitudes, las competencias y las prácticas que le permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas, avanzando en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad.
3. Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar. Estableciendo un clima de respeto y convivencia que faciliten el trabajo del profesorado, del alumnado y de las familias. Fomentando así la participación y el consenso en toda la Comunidad Educativa.
4. Potenciar la implicación y coparticipación de las familias en la vida del centro y la corresponsabilidad en la educación del alumnado. Será objetivo prioritario, impulsar el diálogo entre el colegio y las familias, con el fin de unificar, en lo posible, criterios y actuaciones para establecer la necesaria coherencia entre la educación familiar y escolar.
5. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos, que pudieran plantearse en el centro aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
6. Inculcar el respeto a los espacios, instalaciones y materiales.
7. Establecer criterios comunes de actuación del profesorado:
8. a) Integrando en el currículo del centro a través de las programaciones los contenidos que potencien la educación en la convivencia. b) Acogiendo al profesorado de nueva incorporación informando sobre el funcionamiento del centro, los proyectos, la metodología, etc. c) Acordando las normas básicas del centro sobre entradas y salidas del alumnado, limpieza de clase, pasillos y patio, reciclado, comportamiento en el aula y en el patio, participación del alumnado y de las familias en actividades complementarias y extraescolares, correcciones, comportamiento en el patio, etc.
9. Expresar con claridad, favorecer y dar a conocer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre el profesorado como entre éste y las familias, para conseguir que las relaciones sean fluidas y cordiales. - Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante el desarrollo y actualización permanente del Plan de Convivencia.
10. Prevenir el acoso entre iguales.
11. Entender los beneficios y los peligros de las redes sociales y en concreto, con especial atención al ciberacoso.
12. Desarrollar en el alumnado la empatía: Aprender a ponerse en el lugar del otro

### 13. Visibilizar y hacer cumplir los derechos de la infancia.

En cuanto al diagnóstico del clima de convivencia entre los diferentes colectivos de la comunidad educativa (profesorado-alumnado-familias) es muy bueno, existiendo relaciones muy cordiales, constructivas, respetuosas y positivas.

Dado que estamos en un Centro sin apenas situaciones conflictivas, reseñamos a continuación algunas de las **actuaciones** aplicadas:

- Programa de acogida para alumnos nuevos en E. Infantil y primer curso de E. Primaria.
- Contacto diario de los profesores de E. Infantil con los padres/madres en la recogida de la mañana y despedida de las 14 horas.
- Reunión general de principio de curso de los tutores con todos los padres/madres de su tutoría y al terminar cada uno de los trimestres.
- Fomento de la participación de las familias en actividades del día a día del aula.
- Invitación a las familias a las pequeñas fiestas trimestrales (fin del primer trimestre o fin de curso) que se celebran a nivel de aula o conjuntamente, en algunos ciclos.
- Entrega de la Agenda Escolar a todo el alumnado de Primaria en la que se recogen, entre otros muchos aspectos, las normas de convivencia en el Centro y la posibilidad de servir de intercomunicación entre las familias y el centro.
- Establecimiento de normas de aula, consensuadas, en cada tutoría.
- Reuniones del Jefe de Estudios con los delegados/as de curso en las que aportan sus propuestas para incluir en el Proyecto.
- Intervenciones puntuales del orientador con los alumnos que lo precisen.
- Reuniones del equipo directivo con las delegadas y delegados de familias al comienzo de cada trimestre para analizar la marcha del curso.
- Celebración de jornadas de convivencia de la comunidad educativa.
- Impulso por el uso de la plataforma Pasen como medio de comunicación entre profesorado y familias.
- Creación de boletines informativos bimensuales para las familias en las que se les informa de los aspectos más relevantes del día a día del centro.
- Así como todas aquellas específicas contempladas en los diferentes planes y programas de este apartado: consejo del alumnado, comité medioambiental, patrullas de la mediación o recreos inclusivos.



## 5.12. PRÁCTICUM DEL ALUMNADO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

*El Practicum se considera uno de los elementos formativos básicos en el grado, capaz de acercar a la persona que lo cursa al mundo educativo y a la actividad real para completar su preparación como profesional. En este sentido, tal como se recoge en el Real Decreto 1393/2007, en su artículo 9.1 “las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional”.*

*Durante el desarrollo del Practicum, los y las estudiantes podrán conocer el contexto, la organización y el funcionamiento de los diferentes ámbitos en los que se realizan las prácticas, así como tener la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios en la Facultad.*

### **Los OBJETIVOS del prácticum para el alumnado son:**

1. Reflexionar sobre la práctica profesional.
2. Conocer la institución, el espacio, los proyectos, los documentos oficiales y la legislación, los programas educativos y el equipo de profesionales, así como las formas de colaboración y comunicación con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
3. Participar de forma activa, comprometida y coherente con el proyecto del centro y la dinámica de trabajo del centro. actuando y reflexionando desde la práctica.
4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma que permita relacionar teoría y práctica, tanto de la realidad del aula como de la del centro.
5. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas, habilidades y estrategias necesarias.
6. Estimular el desarrollo de las competencias generales y específicas de cada Grado, así como posibles menciones.

Como resultado de su proceso de aprendizaje, al finalizar el Prácticum el alumnado deberá ser capaz de:

1. Conocer la cultura organizativa de los centros en esta etapa e implicarse en su mejora.
2. Gestionar el aula y los procesos de interacción, creando un ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Planificar, realizar y evaluar intervenciones de enseñanza-aprendizaje en el aula.
4. Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula.
5. Servirse de la evaluación como medio de reflexión y mejora profesional.

Son “**competencias**” del alumnado que cursa el prácticum las siguientes:

- **Comunicar y justificar las faltas de asistencia, tanto en el centro así como los posibles retrasos.**

- **Aceptar y cumplir la normativa por la que se rige el personal del centro donde el alumnado realiza las prácticas y actuar conforme a ella.**

- Presentar la credencial y el compromiso de confidencialidad, debidamente cumplimentados a su llegada al centro, en el momento de empezar el Practicum.

- Realizar cualquier tarea encomendada por la persona que tutorice el prácticum (bajo la supervisión de la persona que coordina el prácticum en el centro) que tenga siempre como finalidad la consecución de alguno de los 6 objetivos del apartado anterior.

### **CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍA PARA EL ALUMNADO QUE CURSA EL PRÁCTICUM.**

#### **Respecto al alumnado del prácticum.**

- Será asignados a la especialidad por la que estén cursando el grado (o vayan a hacer la mención).
- Se tendrá en cuenta si el alumnado del prácticum realiza alguna petición expresa de tutor/a.
- Si el alumnado de practicum repite en el centro, y solicita la continuidad con el tutor/a asignado en el periodo anterior, se atenderá a dicha solicitud.
- No podrán actuar de tutores del Practicum aquellas personas que mantengan algún vínculo familiar con el alumno o alumna.

#### **Respecto al profesorado del centro.**

Se priorizará la asignación de alumnado de prácticum según reúna uno o varios de los siguientes criterios:

- Profesorado que no tuviese asignado a nadie en el período de prácticas anterior.
- Profesorado con alumnado de ANEAE.
- Profesorado que esté participando en algún tipo de formación vinculada a la innovación.
- Profesorado que esté desarrollando algún tipo de práctica educativa reflejada en su programación vinculada a prácticas innovadoras.
- Profesorado que coordina algún plan, programa o proyecto en los que participa el centro.

☑ *El alumnado tendrá asignado un tutor o tutora de referencia que realizará su seguimiento y evaluación pero podrá completar su horario, en caso de ser necesario, bajo la supervisión de otros docentes del centro.*

La evaluación del alumnado de prácticas se realizará conforme al instrumento recogido en el [Anexo XIV](#).

## 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este apartado pretende recoger las medidas que nuestro centro propone para atender, de manera general, al alumnado que en cualquier momento de su escolaridad requiera algún tipo de refuerzo educativo, y de manera más específica, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Lo anteriormente expuesto se regirá en torno a los 3 pilares básicos en los que sustenta el actual sistema educativo: el principio de diversificación, el principio de comprensividad, y el principio de inclusión.

Gracias a esto, hoy es posible recibir una educación de calidad y personalizada que dé respuesta a las necesidades concretas que presente al alumno de una manera individualizada (principio de diversificación e individualización), pero a la vez sin perder el hilo conductor del sistema educativo ordinario, es decir, partiendo de ese tronco común que establece el currículum ordinario y que permite adaptarlo a las necesidades personales manteniendo la base común (principio de comprensividad).

### 6.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En todo caso, las medidas y actuaciones que se lleven a cabo en torno a la Atención (o respuesta) al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se regirán siempre por lo establecido por normativa:

[ORDEN 25 DE JULIO DE 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía \(Texto consolidado, 2016\).](#)

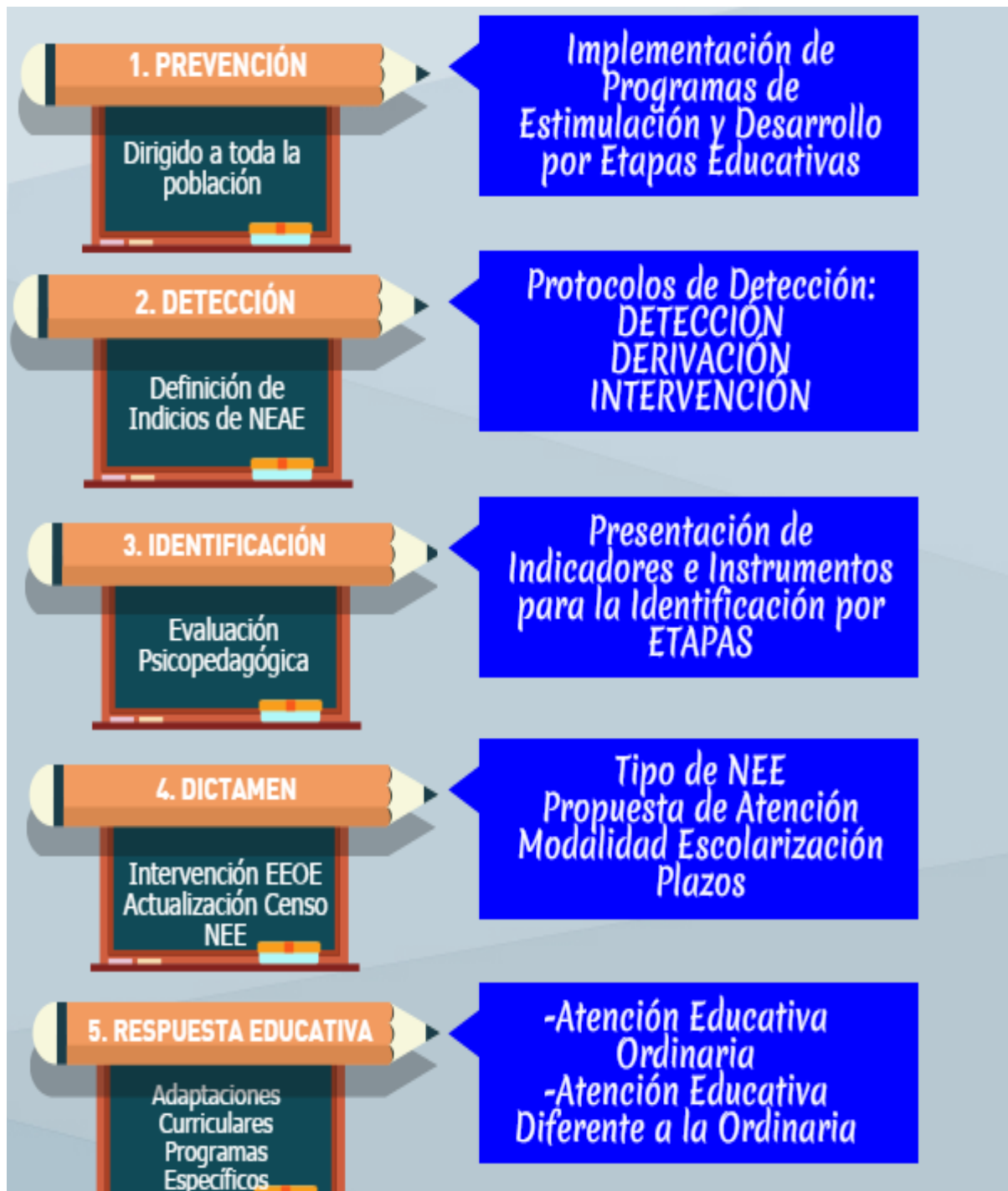
[CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca" \(Modificado anexo I por Instrucciones de 22 de junio de 2015\).](#)

[INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.](#)

[ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado](#)

[INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.](#)

Resumen de las Instrucciones 8 de marzo de 2017



Para cualquier duda, ampliación de la información, modelos de protocolo de detección de necesidades, etc es recomendable la visita a la [página web del Equipo Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Granada](#).

## 6.2. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

El refuerzo educativo es una medida fundamental en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Sabemos que las diferencias individuales y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado originan situaciones que el profesorado debe afrontar y, adoptar aquellas medidas educativas que contribuyan al pleno desarrollo académico y personal del alumnado.

En este sentido, y partiendo de la normativa de referencia, entendemos, por una parte, que el alumnado que pasa de curso con alguna evaluación negativa, deberá recibir los apoyos necesarios para la recuperación de la misma. El centro debe adoptar todas las medidas organizativas para facilitar el desarrollo de este tipo de actividades.

Por otra parte, el alumnado que no promocioe de curso por no haber alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez también deberá recibir un plan específico, que será elaborado por el profesorado del grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el ETCP y con el asesoramiento del E.O.E.

### 6.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE REFUERZO

1. Garantizar una enseñanza de calidad que responda adecuadamente a las diferencias individuales de nuestro alumnado a través de una organización con criterios objetivos.
2. Mejorar el éxito escolar ofreciendo perspectivas positivas (búsqueda de la mejora a través del fortalecimiento de las debilidades).
3. Aumentar los niveles competenciales del alumnado, especialmente en las áreas lingüísticas y en el área de matemáticas.
4. Motivar al alumnado ofreciéndoles oportunidades de éxito, para que aprendan a confiar en sí mismos y en sus posibilidades.
5. Mejorar el clima general del centro a través de una respuesta efectiva y comprometida, entrenándoles progresivamente en aquellas técnicas de estudio que les faciliten el aprendizaje autónomo.
6. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos para ampliar los aprendizajes a todos los ámbitos educativos (escuela, familia y sociedad).

## 6.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Alumnado que NO PROMOCIONA permaneciendo una año más en el mismo curso:**

1. Aumentar su autoestima a través de experiencias de éxito, partiendo para ello de su nivel competencial.
2. Incentivar su trabajo personal haciéndoles caer en la cuenta de sus avances y de sus retrocesos.
3. Ayudarle a superar sus dificultades a través de su propio esfuerzo, promoviendo en él actitudes de responsabilidad y de compromiso.
4. Ofrecerle una atención más individualizada.

- **Alumnado con dificultades de aprendizaje (con un sin áreas suspensas):**

1. Reforzar aquellos ámbitos en los que tengan más dificultad, para que alcance los objetivos propuestos para su nivel educativo.
2. Aumentar la integración en su grupo de iguales, dado que cuanto más se acerque su progresión a la de sus compañeros y compañeras, podrá participar más activamente en las actividades del aula.
3. Aumentar su rendimiento académico desarrollando sus competencias clave.
4. Contribuir al desarrollo de un auto-concepto positivo, aumentando su autoestima y su nivel de interés por el aprendizaje.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos propuestos se han planificado las siguientes actividades:

### 6.2.3. ACTIVIDADES PREVIAS AL REFUERZO EDUCATIVO

#### Constitución de grupos de refuerzo

En el **último trimestre** de cada curso escolar, concretamente en el mes de junio, el profesorado que tenga asignada una tutoría, junto al resto de docentes que constituyen el ciclo, decidirán en la sesión de evaluación final, el alumnado que no promociona al siguiente curso y que serán candidatos y candidatas de recibir un plan específico de refuerzo para el curso escolar siguiente. Del mismo modo, preverá el alumnado con dificultades de aprendizaje, que aunque promocionen con su grupo de iguales, también requieran de un apoyo específico para el próximo curso (anexo 1 y anexo 2).

#### Planificación del plan de refuerzo educativo individualizado

En el **mes de septiembre** se realizará la evaluación inicial que se realiza al comenzar el nuevo curso escolar. De esta evaluación podrán surgir nuevos candidatos para este plan de refuerzo.

El listado de alumnado de refuerzo educativo será elaborado por la jefatura de estudios con toda la información facilitada por los tutores y tutoras tanto en la sesión de evaluación inicial como en el acta de la misma. La Jefatura de estudios organizará, a nivel de centro, el alumnado que formará parte de este programa de apoyo específico, así como la planificación de las áreas a reforzar y la elección del profesorado responsable del refuerzo educativo.

La Jefatura de Estudios será la responsable de coordinar y de gestionar, adecuadamente, la organización y los recursos personales.

El equipo de apoyo lo configuran el profesorado con horas de libre disposición, a ser posible de su propio ciclo.

Se podrán establecer grupos pequeños con un máximo de 3 alumnos en primer ciclo, 4 alumnos en segundo ciclo y 6 alumnos en tercer ciclo, siempre que la disposición horaria del profesorado y el número de alumnado con necesidades de apoyo y refuerzo lo permita. El alumnado se podrá agrupar por objetivos a recuperar. Podrán ser de una misma aula o de aulas distintas, incluso de cursos distintos si coinciden los objetivos.

El horario de apoyo para los alumnos coincidirá con la hora que en su aula corresponda a la materia a recuperar y se realizará siempre dentro el aula.

El profesorado encargado de la recuperación se asignará por la jefatura de estudios en función de las disponibilidades horarias, intentando que éste sea del propio ciclo, para facilitar posteriormente la coordinación entre tutores y profesorado de apoyo.

Cada docente realizará un seguimiento que se reflejará trimestralmente en un informe que existe al efecto (anexo 5).

El alumnado recibirá el alta en el momento que supere los objetivos propuestos.

A lo largo del curso podrán incorporarse nuevo alumnado al programa de refuerzo si se detectan retrasos que lo justifiquen, en las mismas condiciones que los anteriores.

#### 6.2.4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REFUERZO

En el mes de octubre se iniciará el programa de refuerzo. Este Plan de refuerzo es un documento que recogerá toda la información relevante de cada alumno y alumna, nivel curricular, objetivos específicos de apoyo en las áreas con dificultades de aprendizaje, así como el conjunto de actividades a realizar por el profesorado de apoyo asignado (anexo 5). El responsable de su coordinación será siempre el tutor o tutora de cada alumno o alumna.

En el Plan de refuerzo se incluirán los contenidos y el seguimiento trimestral por uno de los profesores de apoyo, en un documento compartido con el fin de optimizar la recogida de información y su disponibilidad hacia el profesorado implicado.

#### 6.2.5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Al inicio del curso escolar se realizará una entrevista inicial con las familias del alumnado con necesidad de refuerzo educativo para recabar información de las pautas familiares e informarles del plan específico de refuerzo que se desarrollará en ese curso escolar (ver anexos).

Se solicitará su participación y su compromiso en el proceso.

Todo ello, se adjuntará al Plan específico de cada alumno/a para hacer un seguimiento de la participación de la familia. De su colaboración depende, en gran medida, el éxito de este programa sobre todo para la adquisición de hábitos de trabajo y de estudio.

Es muy importante que las familias sean conscientes de la importancia de su apoyo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Además de la entrevista inicial, el tutor o tutora debería realizar un mínimo de dos reuniones de seguimiento con las familias ([ANEXO XI](#)).



## 6.2.6. EVALUACIÓN DEL PLAN:

La evaluación del Programa de refuerzo debe realizarse durante toda la aplicación del mismo.

- **Inmediata:** De forma inmediata y tras la realización de cada actividad.
- **Trimestral:** Una vez al trimestre, en el ETCP se debe realizar el seguimiento del Programa de refuerzo valorando aspectos como: el grado de consecución de objetivos, el alumnado dado de alta, el alumnado dado de baja por superación de objetivos y las propuestas de mejora para el próximo trimestre.
- **Final:** Por niveles, los tutores y tutoras, valorarán el Programa de Refuerzo y realizarán las propuestas de mejora que consideren necesarias para el próximo curso escolar. Esta evaluación será crítica y constructiva de los objetivos planificados y de las actividades realizadas, para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.  
De forma global, al terminar el curso escolar, en la memoria de final de curso, se realizará una valoración en cuanto a:
  - ★ La consecución de los objetivos propuestos.
  - ★ Los avances del alumnado.
  - ★ Las actividades desarrolladas en el programa de refuerzo.
  - ★ Grado de implicación de los componentes de la Comunidad educativa
  - ★ El aprovechamiento de los recursos del centro.
  - ★ Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar, reflejadas en la memoria de autoevaluación.

### **SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA**

El Programa de Refuerzo Educativo será revisado y actualizado anualmente. La jefatura de estudios es la responsable de garantizar una aplicación correcta.

Entre sus funciones destacamos:

- Efectuar el seguimiento de la puesta en práctica del Programa de Refuerzo Educativo y todas aquellas acciones encaminadas a que el alumnado desarrolle y potencie su sus competencias clave.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad educativa encaminadas a mejorar esta medida educativa.

### 6.3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

## 6.4. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE APOYO ESPECÍFICO.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado, del Equipo de Orientación, de de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.
- La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEE que se hayan matriculado en él, especialmente los alumnos con discapacidad auditiva.
- El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y
- especializados que requiera este alumnado.
- El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc..., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación educativa para determinar el grado de dificultad que presenten.
- Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.

La toma de estas medidas se hará en coordinación con el EOE al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de apoyo a la integración, las orientaciones y pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación, y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

## 7. PLAN DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL

La orientación y la acción tutorial, por tanto, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

El alumnado de cada grupo tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo. Así mismo ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial elaborado es un elemento más del Proyecto Educativo del Centro y es coherente con el resto de documentos que lo integran.

### 7.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

## **A) DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO**

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
2. Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
3. Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
4. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
5. Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores
7. conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
8. Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
9. Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

## **B) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

1. Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
2. Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
3. Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
4. Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
5. Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
6. Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de

cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

### **C) ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

1. Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
2. Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
3. Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
4. Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

### **D) COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. APERTURA AL ENTORNO Y A LA COMUNIDAD.**

1. Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
2. Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
3. Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

### **E) CONVIVENCIA**

1. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
2. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.

3. Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
4. Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

## F) TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

1. Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
2. Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
3. Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

## 7.2. PROGRAMA DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

### 7.2.1. OBJETIVOS

1. Obtención de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. a detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado. Esta información permitirá conocer en su momento las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y situar a los niños y niñas de riesgo. y/o grupal, según los casos.
3. El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
4. Recoger información para organizar el “Programa de Acogida” del centro.
5. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
6. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas. Se entrega a las familias una encuesta para que la cumplimenten las familias en la primera reunión que se celebre.
7. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.

## 7.2.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### MAYO/JUNIO:

- Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de plaza.
- Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización y/o asesoramiento en los casos que se determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo.
- Estudio de los datos por grupos con el profesorado de Educación Infantil, preferentemente con los futuros tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son:
  - Qué padres hay que entrevistar de forma individual
  - Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada
  - Medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas a desarrollar en la reunión inicial con madres y padres

### JUNIO:

Reunión de padres y madres del alumnado de tres años con el director, jefe/a de estudios, coordinador/a de Ciclo o posible tutor y orientador EOE: bienvenida al centro, planteamientos generales del curso, comentarios globales sobre la realidad detectada, información- formación en habilidades a desarrollar en niños y niñas durante el verano (autonomía, control de esfínteres, hábitos de comida y descanso).

### SEPTIEMBRE:

- Reunión informativa con los padres/madres de infantil de 3, 4 y 5 años para analizar los diferentes relacionados con la entra al centro: Bienvenida, dificultades de adaptación, normas a seguir, materiales necesarios, recogida de datos personales y formas de comunicación con la familia....
- Plan de Adaptación: Para facilitar la adaptación del alumnado de tres años que asiste a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar se establecerá durante las dos primeras semanas de curso un horario flexible en los casos en que se estime necesario, bien por parte de las familias, los tutores o el orientador. Con respecto a todo el alumnado del centro se dedicará el primer día de clase a la recepción del alumnado, pudiéndose establecer un horario flexible para facilitar esta tarea. Todo ello en base a lo dispuesto en la legislación.



## 7.3. PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS.

### 7.3.1. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA

Se hace necesario diseñar un programa que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometan la adaptación del alumnado a la nueva etapa.

#### **Objetivos:**

1. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
4. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

#### **Temporalización de las actividades:**

A lo largo de todo el curso los equipos de ciclo correspondientes deben trabajar coordinadamente de cara a unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra:

Por un lado, en el último curso de Educación Infantil se deben ir incrementando los tiempos de trabajo individual y los periodos de atención a las explicaciones e instrucciones del adulto.

Del mismo modo, en el primer curso de Educación Primaria se deben conservar las asambleas de clase y los espacios horarios reservados al juego dirigido o a las canciones.

Se trata coordinar actuaciones para convertir las dos etapas en “vasos comunicantes” que el alumnado recorra sin sentimiento de ruptura o rechazo.

## MAYO/JUNIO

Durante estos meses los tutores de los alumnos del último curso de educación Infantil cumplimentarán el documento de traspaso de información entre etapas.

El profesorado de infantil de cinco años cumplimentará los documentos de evaluación y de traspaso de ciclo que tengo definidos la Administración. El equipo de educación infantil de cinco años definirá, apoyado por el del primer ciclo, un documento donde se recoja los logros que cada alumno/a ha alcanzado en cada uno de los ámbitos. Este documento deberá de servir de base para el inicio de la programación del alumnado en primer ciclo.

## SEPTIEMBRE

A lo largo del mes de septiembre se realizarán reuniones entre jefe/a de estudios, EOE y tutores que dejan y reciben a grupos de alumnos para intercambiar información y datos de forma presencial. Se procurará en este trasvase de información poner el énfasis en el estilo de aprendizaje del alumnado y en los aspectos clave que favorecen su desarrollo y aprendizaje. En caso de no continuidad de algún tutor el proceso lo asumirá la jefatura de estudios.

Programación de actuaciones de acogida en general para todos los alumnos y sus familias en la nueva etapa y muy especialmente a los que se incorporan por primera vez al centro: incorporación progresiva, autorización de compañeros, actividad de acogida para familias, etc.

## 7.3.2. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y 1º DE E.S.O.

Las Finalidades de este Programa de tránsito son:

1. Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
2. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

3. Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de Primaria con el del Primer ciclo de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
4. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
5. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Los Objetivos específicos del programa:

1. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización del aula, provisión de recursos específicos, etc.
2. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e. permanentes.
3. Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).
4. Informar al alumnado de 6º de Primaria, sobre la estructura del Sistema Educativo y sus distintas opciones académicas.
- 5.- El Equipo Directivo del centro ofertará a los institutos adscritos y al resto de los institutos y centros concertados de la zona del Zaidín la posibilidad de remitirnos la información que cada uno crea conveniente durante el periodo de escolarización para que la publiquemos en la página Web del centro o la distribuyamos entre el alumnado. La documentación deberá ser neutral, no hará referencia a otros centros y sólo contemplará la oferta educativa y servicios de cada centro.
6. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa así como de los IES de la zona
7. Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, que permita establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- 8.- El centro estará abierto a propiciar la coordinación entre nuestro profesorado y el de los centros de Secundaria adscritos, que permitan establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.

La Temporalización de las actividades será la siguiente:

## A LO LARGO DEL CURSO

Propiciar reuniones de trabajo del Director o Jefe/a de Estudios y Coordinador del Tercer Ciclo de Primaria o del Orientador con miembros del Equipo Directivo, del Departamento de Orientación de los I.E.S.s. a los que está adscrito el centro, para trasvase de información de tipo general, no de información individualizada del alumnado, y establecer criterios comunes en las secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación

## JUNIO

-El centro informará al alumnado de las actividades programadas, por los IESs, del día de puertas abiertas que cada IES programe. a lo largo del tercer trimestre. El centro informará a su alumnado y a las familias, de la estructura del sistema educativo, las zonas de influencia y la oferta educativa en de la estructura de la zona, y de las materias obligatorias y optativas en los primeros años de educación secundaria

El tutor/a de 6º de Primaria elaborará un Informe Tutorial sobre ese alumnado que entregará al referente del E.O.E. para que éste lo traslade a I.E.S. correspondiente en el mes de junio.

De forma específica se facilitará una mayor información por parte de los distintos profesores de primaria que han intervenido con los alumnos de necesidades de apoyo específico. El referente del EOE coordinará este proceso y adjuntará informes psicopedagógicos, dictámenes. Si fuera posible sería interesante que esta información pudiera entregarse en reunión conjunta entre los servicios de atención a la diversidad de ambos centros.

## 7.4. PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO

A lo largo del curso académico nos encontramos en algunas ocasiones con alumnos/as que solicitan matricularse en nuestro centro cuando el curso ya ha empezado, en algunos casos incluso el curso ya está bastante avanzado, por lo que se hace necesario tener previstas algunas actividades para acoger a ese alumno/a con las mayores garantías posibles. Sin entrar en los detalles del por qué de ese traslado (alumnado temporero, motivos familiares, judiciales, etc.) no podemos obviar una situación que de no ser tratada de forma concreta y correcta puede generar problemas al alumno/a que se integra así como a su nuevo grupo de referencia.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos que con el programa genérico de acogida y tránsito, aunque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El alumno/a de nueva incorporación en cualquier momento del curso ingresa en el centro cuando éste ya está a pleno rendimiento y con los grupos formados, por lo que, tras la valoración inicial, hemos de integrar a este alumno en aquel grupo que mejor se adapte a sus propias necesidades. La dificultad de integración es mayor puesto que no está en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, aún no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, el nombre de sus compañeros/as, el de sus profesores/as, etc.

La coordinación con la secretaría del centro ha de ser muy estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen (curso oficial donde estaba matriculado, materias pendientes, etc.).

La relación con la familia se hace especialmente importante, por lo que habrá que entrevistarse lo antes posible con ella para obtener cuanta información estimemos necesaria.

Hay que preparar al grupo donde se integrará el nuevo alumno/a, organizando algunas actividades especiales de acogida en las que participe todo el grupo de forma “normalizada”.

## 8. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### OBJETIVOS.

- ✓ Conseguir que la formación sirva como vía para la consecución de mejoras concretas y evaluables, relacionadas con los rendimientos escolares y la calidad educativa.
- ✓ Promover el crecimiento y el desarrollo del profesorado, basado en el aprendizaje cooperativo, en la participación en redes, en la autoformación y en la autoevaluación.
- ✓ Evaluar el impacto de las acciones formativas llevadas a cabo en el centro.

Así como el que emana directamente del Proyecto de Dirección vigente:

- ✓ (19) Aumentar la colaboración con la asesoría del CEP para llevar a cabo la formación continua y la renovación, adaptación y actualización pedagógica creando un nuevo plan de formación del profesorado en el que se rentabilice la formación ya impartida o realizada individualmente o en pequeños grupos del Claustro, y contextualizándolo a las características y demandas del centro.

Una vez establecidas y valoradas las propuestas de mejora recogidas anualmente en la memoria de autoevaluación, y detectadas cuáles de ellas necesitan formación del profesorado para poder llevarse a cabo, es preciso priorizarlas, e incorporarlas al plan de mejora anual a partir de los siguientes criterios:

1. Nivel de consenso e implicación del claustro.
2. Nivel de consenso e implicación de los ciclos.
3. Aspectos relacionadas con la actualización científico-didáctica.

En ese sentido, en base a las necesidades detectadas, al margen de las actividades formativas que se realicen de manera individual, nuestro plan de

formación del profesorado irá encaminado a la mejora de las competencias en los siguientes ámbitos.

ORDEN DE PRIORIDAD	NECESIDAD FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN
1	Formación en ABP	Curso completo
2	Formación en Respuesta a la Diversidad	Curso completo
3	Formación en AICLE	Curso completo
4	Formación en técnicas de trabajo cooperativo	Curso completo

La asesoría de referencia, tras participar en la elaboración del plan de acción anual, trasladará el contenido de las demandas formativas concretas al seno del Equipo Técnico de Formación del CEP.

Es preceptivo respetar el orden de prioridad establecido, sobre la base de una revisión permanente anual de dicho plan.

La evaluación del grado de eficacia del Plan de Formación, se puede hacer desde dos posiciones distintas:

- ✓ Valoración del grado de consecución de objetivos de la/s actuación/es concretas realizadas en cada curso escolar.
- ✓ Valoración del grado de eficacia de la estrategia diseñada a medio plazo en el Plan de Formación del centro, recogida en este documento.

Para ello se podrá seguir el siguiente procedimiento:

- ✓ Definir y utilizar indicadores de logro en relación con lo que queráis conseguir con cada de las actuaciones formativas que se lleven a cabo, con objeto de poder llegar a valorar el grado de eficacia de la formación en relación con las mejoras deseadas. Si se trata de formaciones en centros o grupos de trabajo, estarán establecidos en el proyecto que se haya presentado para aprobar la actividad.

- ✓ Analizar los siguientes datos al finalizar el curso:
- ✓ Resultados de la evaluación final interna del centro
- ✓ Resultados obtenidos en las evaluaciones externas a través del informe facilitado que el centro lo recibe durante el mes de junio
- ✓ Informe anual de resultados sobre los Indicadores Homologados
- ✓ Comparar con los resultados de cursos anteriores y ponerlos en relación con las mejoras que se desean conseguir.
- ✓ Establecer los cambios que procedan en el Plan de Formación Anual.
- ✓ Realizar, de forma consensuada con la asesoría, la nueva propuesta formativa para el próximo curso escolar.
- ✓ Incorporar la nueva propuesta formativa como propuesta de mejora en la memoria de autoevaluación al finalizar cada curso escolar.



## 9. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La evaluación es un proceso integral que permite valorar los resultados obtenidos en términos de los objetivos propuestos, acorde con los recursos utilizados y las condiciones existentes.

Esto implica la obtención de informaciones que permitan la elaboración de juicios «válidos» acerca del alcance de determinado objetivo, de la eficiencia de un método, etc.

### 9.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. TIPOS Y MOMENTOS.

La evaluación nos permite ajustar la práctica educativa a las necesidades de cada uno de los alumnos/as.

Se propone realizar la evaluación en tres momentos diferentes:

- **Evaluación inicial:** Al comienzo de cada curso realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, datos relevantes aportados por la familia, tutores anteriores (programa de tránsito)... que revistan interés para la vida escolar.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, análisis de producciones y pruebas objetivas (en primaria), que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información y que deberán decidirse por los profesionales del equipo docente.

El acta se hará conforme al modelo del [Anexo XII](#).

- **Evaluación continua:** A lo largo de cada unidad didáctica, a través de la observación, intercambios orales, análisis del trabajo individual y colectivo del niño/a, pruebas objetivas... recogeremos todos los avances y progresos del alumnado en los diferentes ámbitos de experiencia.

De igual modo nos permitirá detectar posibles dificultades que puedan aparecer en algún alumno o alumna con el fin de ajustar la intervención educativa y estimular su proceso de aprendizaje.

· **Evaluación final:** A través de la información recogida en el proceso de evaluación continua, mediante el análisis y valoración del progreso de los niños y niñas, de sus trabajos individuales, monografías, proyectos, participación en las distintas actividades, relaciones sociales, etc.; se valorarán de los progresos alcanzados por el niño/a, de acuerdo con su situación inicial y el grado de consecución de los objetivos previstos tanto a nivel general como en cada una de las áreas. Para ello se realizará un Informe anual de evaluación individualizado.

La evaluación se utilizará como estrategia de mejora y, a la vez, servirá para ajustar los procesos de cara a conseguir las metas propuestas.

Para ello se utilizarán instrumentos de registro objetivo de lo evaluado comunes a cada etapa.

La implementación del Cuaderno de Séneca puede ser una herramienta de gran utilidad a la hora de llevar a cabo un proceso de evaluación objetivo y riguroso.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán las medidas para garantizar la objetividad del proceso de evaluación.

La información de todas las sesiones de evaluación (1ª, 2ª, 3ª y ordinaria, en los niveles que la haya) deberá ser recogida conforma al modelo de acta propuesto en el [Anexo XIII](#) de este documento.

## 9.2. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS y SITUACIONES DE LA EVALUACIÓN.

### TÉCNICAS

**O.D.** Observación directa. 

**I.I.** Intercambios orales "informales": conversaciones, diálogos... 

**A.P.** Análisis de las producciones del alumnado: cuaderno, trabajos, exposiciones, productos... 

**P.F.** Autoevaluación de las producciones propias del alumnado: PORTFOLIO 

### INSTRUMENTOS DE REGISTRO O CONTROL

- Diario de aula

---

- Anecdotario o registro de incidencias.

---

- Listas de control.

---

- Escalas de estimación o valoración: numéricas, de frecuencia o de caracterización.


---


- Rúbricas (descriptivas del logro de indicadores)


### SITUACIONES DE EVALUACIÓN

- Asamblea, Diálogos, Entrevistas...
- Realización de las tareas diarias en el Cuaderno de Clase.
- Realización de Tareas de Desempeño con producciones: orales (exposiciones), escritas (textos), musicales, plásticas, experimentos...

### AGENTES

**HETEROEVALUACIÓN:**  
DOCENTE 

**COEVALUACIÓN:**  
ALUMNADO+ALUMNADO 

**AUTOEVALUACIÓN:**  
ALUMNADO 

### 9.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

En cuanto al sistema de **CALIFICACIÓN**, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje son los referentes para la evaluación, siendo estos aprendizajes los que se deben evaluar y calificar, determinando su nivel de logro, por lo que no es coherente calificar la relevancia que ha tenido un determinado instrumento de evaluación en el proceso, como es el caso de atribuir un porcentaje de calificación a las pruebas escritas, por ejemplo, o bien, atribuir otro porcentaje de participación en la evaluación a tipos de contenidos, como es el caso de la actitud (generalmente las actitudes referidas a comportamiento), que siendo aprendizajes extraordinariamente importantes para el alumnado, deben planificarse y evaluarse de otra forma.

Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento en el que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta de cada aprendizaje es la del último nivel de logro alcanzado.

Esta forma de proceder respetará el principio de evaluación continua, en tanto que se considerarán todos los aprendizajes realizados hasta el momento de la evaluación (evitando así así la utilización de la media aritmética de las tres evaluaciones como procedimiento de calificación, dado que los aprendizajes que se realizan en cada una de ellas son diferentes y dan lugar a conjuntos desiguales por lo que, en caso de hacer media aritmética, ofrecería un resultado final que se alejaría de la realidad de lo aprendido por el alumnado).

En ese sentido, y en función de la actual disposición curricular normativa, los criterios serán los referentes de la evaluación (cualitativa) y también de la calificación (cuantitativa) mediante una ponderación de los mismos en función de su importancia.

En dicha ponderación, se han establecido en todas las áreas de educación primaria, unos criterios de evaluación considerados como **Básicos** (más importantes) con un peso en la calificación de un 60 %, otros agrupados como **Deseables** que aportarán el 30 % de la calificación y finalmente, el grupo de los Criterios de Evaluación **Óptimos**, que supondrán un 10 % del valor de la nota final.

En educación infantil, la clasificación-ponderación de los criterios es

únicamente de BÁSICOS y DESEABLES.

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocione, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

En infantil se trasladarán con el sistema de calificación cualitativo que establecido en SÉNECA.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

El alumno o alumna accederá al nivel o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.

En este sentido, se estimará como un aspecto importante a la hora de tener en cuenta de cara a la promoción la evaluación de los CRITERIOS BÁSICOS, en los que deberá ser positiva en al menos un 75 % de los mismos.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

## 9.4. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

En función del décimo principio de este proyecto, se fomentará la participación democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa, delimitando metas, campos de actuación y competencias, según legislación vigente.

En el ámbito de la evaluación, la tutoría es uno de los cauces más importantes de participación de las familias en el centro.

Una colaboración estrecha entre ambos redundará en beneficio de los alumnos y permitirá la implicación efectiva de las familias en la educación de sus hijos, no solo dentro del entorno familiar. Esta relación se establece como la más cercana entre el centro y las familias.

Dado el carácter continuo de la evaluación, las tutorías se constituyen como el primer punto de acercamiento para hacer partícipes a las familias en el proceso de evaluación de sus hijos e hijas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

A estos efectos, en los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

En ese sentido se realizarán anualmente:

- Una tutoría inicial grupal, en la que entre otros aspectos, se les informará de los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado, que permitan que el proceso de evaluación cumpla su función diagnóstica y formativa.

Tanto los criterios de evaluación-calificación, como los diferentes instrumentos de registro asociados a los mismos estarán disponibles en la web del centro para su consulta.

- Una tutoría grupal al finalizar cada uno de los tres trimestres en las que se informará, de manera conjunta a todas las familias de cada clase, de la evolución del grupo clase, con los principales logros y potencialidades del grupo y también, las dificultades encontradas y propuestas de mejora para las mismas.

En todas las tutorías grupales se levantará acta conforme al modelo recogido en el [Anexo X](#) de este documento.

Al menos al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

- Tutorías individuales, en horario de lunes de 18:15 a 19:15, previa citación por parte de algún miembro del equipo docente o bien, solicitadas por la familia, en la que se atenderán aquellos aspectos que se estimen necesarios tal y de la que se levantará acta, con el modelo recogido en el Anexo XII de este documento.

En dichas tutorías el profesorado deberá poner a disposición de las familias, cumpliendo lo establecido en normativa, cualquier documento referente al proceso de evaluación de su hijo o hija, del que podrán solicitar copia.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.



Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según el modelo de reclamación recogido en el [Anexo XVI](#) de este documento.

En ningún momento, el equipo directivo atenderá ningún tipo de reclamación al proceso de evaluación si previamente no se ha solicitado una tutoría-entrevista con la persona del equipo docente responsable de la misma.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

## 9.5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluará las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado.

La evaluación afecta por tanto, no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza, al profesor y al mismo diseño curricular, evaluando los objetivos, contenidos, competencias básicas, metodología, recursos organizativos y materiales, y el propio sistema de evaluación. En este sentido, a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos, parece conveniente incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados.

1. El primero de ellos nos invita, tras su planificación y previamente a su desarrollo y aplicación en unidades o proyectos de trabajo, a testear la inclusión, idoneidad y pertinencia de todos los elementos curriculares prescriptivos (ver ejemplo de ficha de evaluación de la programación didáctica).
2. El segundo momento alude a la reorientación continua que la aplicación en el aula de la programación, puede aportar sobre los procesos de implementación. Instrumentos de evaluación como el cuaderno o diario del profesor y el registro anecdótico, aportarán consideraciones, juicios, sugerencias..., que luego serán objeto de una más profunda reflexión al final del proceso evaluador. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Por último, será al final del proceso, tras la aplicación real de la programación, cuando tengamos una perspectiva más completa que se completará con los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

## 9.6. MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Para que este Proyecto Educativo se convierta en un elemento eficaz, en un instrumento útil para la mejora del funcionamiento, organización y gestión del Centro, es necesario revisar su implementación, su grado de utilidad y su validez, quedando reflejadas aquellas acciones susceptibles de cambio o reordenación de los principios y/o fines por los diferentes sectores de la Comunidad, desde las comisiones de coordinación y seguimiento con los siguientes instrumentos:

- Actas de Claustro y Consejo Escolar.
- Actas de las reuniones de ciclo/ nivel.
- Actas de las reuniones del Equipo Técnica de Coordinación Pedagógica.
- Actas de evaluación de las sesiones de evaluación del alumnado.
- Cuestionarios y escalas de valoración.
- Propuestas y sugerencias de mejora.
- Memoria de los proyectos y memoria de autoevaluación final de curso.

El Proyecto Educativo se revisará y actualizará al término de cada curso escolar. La evaluación se convierte en un elemento esencial para determinar si efectivamente se han conseguido todos y cada uno de los objetivos que nos planteamos cada año, al inicio del curso, y para ello, por parte del centro, se prevén una serie de medidas para evaluar tanto el grado de consecución de los objetivos como del grado de desarrollo de los planes incluidos en nuestro proyecto educativo los cuales son los siguientes:

### INDICADORES

- o Coherencia, viabilidad y consecución de los objetivos propuestos.
  - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
  - Nivel de coherencia.
  - Nivel de viabilidad.
  
- o Estrategias procesuales: comisiones, coordinaciones, reuniones, formación.
  - Operativización de las comisiones creadas.
  - Número de Coordinaciones realizadas.
  - Grado de cumplimiento de las reuniones establecidas.
  - Actividades de formación. Nivel de participación. Grado de compromiso del Claustro.
  - Cantidad, calidad y claridad de los acuerdos obtenidos.
  - Grado de eficacia de las estrategias procesales realizadas.

- o Calidad de las acciones o proyectos emprendidos.
  - Grado de eficacia de las acciones programadas.
  - Nivel de realización de actividades de integración en el aula.
  - Nivel de adecuación de las acciones emprendidas.
  - Nº de personas implicadas en los proyectos.
  
- o Rendimiento del alumnado, satisfacción del profesorado, valoración de la familia.
  - Nivel de logros significativos en el aprendizaje del alumnado.
  - Nivel de adecuación de los materiales seleccionados.
  - Grado de selección de los procedimientos.
  - Estrategias metodológicas introducidas.
  - Funcionalidad y nivel de satisfacción de las estrategias metodológicas.
  - Nivel de satisfacción del profesorado.
  
- o Participación y colaboración
  - Nivel de participación y colaboración de la comunidad educativa.
  - Grado de participación de la familia.
  - Nivel de compromiso.
  
- o Relaciones institucionales.
  - Nivel de participación y colaboración.
  
- o Recursos empleados:
  - material
  - humano
  - Nivel de calidad del material didáctico empleado
  - Dominio de los recursos y material utilizados.
  - Dominio disciplinar del área.
  
- o Planificación y ejecución
  - Cantidad de tiempo empleado
  - Distribución del tiempo.

## 10. BIBLIOGRAFÍA: REFERENCIAS LEGISLATIVAS

### LEYES GENERALES:

- ✓ [Constitución Española de 1978](#) en su art.27 proclama el derecho a la educación
- ✓ [Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo](#), de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (BOE 20-3-2007). Título I, Capítulo I, Art. 21
- ✓ [Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio](#), reguladora del derecho a la Educación. (BOE 4-7-1985)
- ✓ [LEY ORGÁNICA 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 23-03-2018).
- ✓ [LEY 17/2007, de 10 de diciembre](#), de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007)
- ✓ [REAL DECRETO-LEY 5/2016](#), de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2016).

### LEGISLACIÓN REFERENTE AL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN INFANTIL

- ✓ [REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre](#), por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007)
- ✓ [DECRETO 428/2008, de 29 de julio](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008)
- ✓ [ORDEN de 5-8-2008](#), por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)
- ✓ [ORDEN de 29-12-2008](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ [ORDEN de 17 de marzo de 2011](#), por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011).

## LEGISLACIÓN REFERENTE AL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- ✓ [REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).
- ✓ [DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).
- ✓ [ORDEN de 17 de marzo de 2011](#), por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011).
- ✓ [ORDEN de 4 de noviembre de 2015](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- ✓ [INSTRUCCIÓN 12/2019](#), de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.
- ✓ [INSTRUCCIÓN 13/2018](#), de 7 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establece el procedimiento para la configuración y el desarrollo de talleres didácticos para la resolución de problemas matemáticos y de lectura comprensiva en centros docentes de Andalucía en los que se imparte Educación Primaria.
- ✓ [ORDEN de 25 de julio de 2018](#), por la que se modifica la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 03-08-2018).
- ✓ [INSTRUCCIÓN 4/2016](#), de 16 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Educativa, para la realización de la evaluación final individualizada de Educación Primaria en el curso 2015/16.

- ✓ [ORDEN de 4 de noviembre de 2015](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).

## LEGISLACIÓN REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN

- ✓ [DECRETO 328/2010](#), de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (Texto consolidado, 2011).
- ✓ [ORDEN de 20 de agosto de 2010](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (Texto consolidado, 2015).

## LEGISLACIÓN REFERENTE A N.E.E.

- ✓ [ORDEN de 25 de julio de 2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).
- ✓ [INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- ✓ [INSTRUCCIONES de 15 de enero de 2019](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el funcionamiento del programa de profundización de conocimientos “Andalucía Profundiza” en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2018-2019.
- ✓ [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ:

- ✓ [DECRETO 19/2007, de 23 de enero](#), por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)
- ✓ [RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2019](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar para regular las medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo y se establece la convocatoria para el curso escolar 2019-2020.
- ✓ [ORDEN de 20 de junio de 2011](#), por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (Texto consolidado, 2015).
- ✓ [INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017](#) de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

## PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

- ✓ [ORDEN de 14-1-2009](#), por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.
- ✓ [INSTRUCCIONES de 20 de septiembre de 2019](#) de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de la formación en centro.
- ✓ [INSTRUCCIONES de 9 de septiembre de 2019](#) de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo.
- ✓ [INSTRUCCIONES de 6 de septiembre de 2019](#), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para la formación vinculada a los programas para la innovación educativa a la que hacen referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaria General de Educación sobre Programas Educativos.
- ✓ [RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019](#), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2019/20 (BOJA 07-08-2019).



## PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN

- ✓ [LEY 12/2007, de 26 de noviembre](#), para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- ✓ [ACUERDO de 16 de febrero de 2016](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).

## OTROS:

- ✓ [DECRETO 72/2003, de 18 de marzo](#), de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía (BOJA 21-3-2003)
- ✓ [DECRETO 25/2007, de 6 de febrero](#), por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad. (BOJA 22-2-2007)
- ✓ [DECRETO 1/2011, de 11 de enero](#), por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 18-01-2011).
- ✓ [ACUERDO de 23-1-2007](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. (BOJA 8-2-2007)
- ✓ [INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.





**ANEXO 3**

**MODELO DE LISTADO DE ALUMNADO DE REFUERZO**

LISTADO DE ALUMNOS ETAPA INFANTIL				
ETAPA	TUTOR/A	CURSO	ALUMNO/A	ÁREAS DE REFUERZO
INFANTIL				

LISTADO ALUMNOS ETAPA PRIMARIA				
CICLO/ETAPA	TUTOR/A	CURSO	ALUMNO/A	REFUERZO
1º CICLO	PRIMARIA	1º A		
		1º B		
		1º C		
2º CICLO		2º A		
		2º B		
		2º C		
		3º A		
		3º B		
		3º C		
3º CICLO		4º A		
		4º B		
		4º C		
	5º A			
	5º B			
	5º C			
		6º A		
		6º B		
		6º C		

**ANEXO 4**

**MODELO DE ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO ESCOLAR A NIVEL DE CENTRO**

ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO					
		GRUPO	TUTOR/A	PROFESORADO DE APOYO	SESIONES APOYO
ETAPA PRIMARIA	PRIMER CICLO	1° A			
		1° B			
		1° C			
		2° A			
		2° B			
		2° C			
	SEGUNDO CICLO	3° A			
		3° B			
		3° C			
		4° A			
		4° B			
		4° C			
	TERCER CICLO	5° A			
		5° B			
		5° C			
		6° A			
		6° B			
		6° C			

**ANEXO 5**

**MODELO DE PLAN INDIVIDUALIZADO DE REFUERZO DE APRENDIZAJES**

**PROGRAMA REFUERZO  
EDUCATIVO INDIVIDUAL**

DATOS DEL ALUMNO/A	
Apellidos:	Nombre:
Curso Escolar:	Nivel y Grupo:

HISTORIAL DE APOYO	
<u>APOYO CURSOS ANTERIORES:</u>	<u>ÁREAS REFORZADAS:</u>

APOYO ACTUAL	
<u>TUTOR/A:</u>	<u>¿REPETIDOR?</u>
<u>ASPECTOS A TENER EN CUENTA:</u>	



RESULTADOS SEGUNDA EVALUACIÓN: Análisis de la evolución del alumno/a y descripción de los problemas encontrados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADOS TERCERA EVALUACIÓN: Descripción del grado de consecución de los objetivos trabajados, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el próximo curso.

FECHA DE INICIO APOYO:

Nº SESIONES:

FECHA DE FINALIZACIÓN:

FIRMA TUTOR/A

FIRMA PROFESOR/A APOYO



**ANEXO 6**

**CONVOCATORIA DE ENTREVISTA FAMILIAR**

A los padres o tutores legales de:

Por la presente, se les informa del conjunto de medidas educativas puestas en marcha en nuestro Centro Educativo, para dar una respuesta a las dificultades de aprendizaje de su hijo/a.

Y se les convoca a una reunión informativa con el tutor/a:

La finalidad de la misma es explicarles las medidas educativas puestas en marcha desde nuestro Centro y pedirles su máxima colaboración, asumiendo los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS FAMILIA**

- Hacer un seguimiento diario del trabajo realizado por el alumno/a en el aula.
- Asistir a todas la reuniones convocadas por el tutor/a lo largo del curso.
- Colaborar con el Centro siguiendo las directrices establecidas en él.

INFORMACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD					
DATOS ALUMNO	NOMBRE	DATOS PROFESORADO	APELLIDOS		
			TUTOR/A		
	CURSO		PROFESORES APOYO		
RESPUESTA EDUCATIVA	DIFICULTADES ÁREAS			LENGUA CASTELLANA	MATEMÁTICAS
MEDIDAS EDUCATIVAS	1-PROGRAMA DE REFUERZO			<input type="checkbox"/>	
	2- PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO EDUCATIVO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONAN			<input type="checkbox"/>	

En Granada, a \_\_\_\_ de octubre de 2018

Fdo.

Fdo.

Tutor/a

Padre/madre/tutor legal

**ANEXO 7**

**MODELO DE REUNIÓN INICIAL ETAPA INFANTIL ALUMNOS DE APOYO**

CUESTIONARIO FAMILIAS INFANTIL	
<u>1ª REUNIÓN</u>	<u>ASISTENTES:</u>
<u>FECHA:</u>	
DATOS DE INTERÉS SOBRE HÁBITOS EN EL HOGAR	
1. ¿Obedece o respeta las normas de casa?	
Descripción (qué tipo de normas se aplica...)	
2. ¿Qué tipo de hábitos se trabajan en casa?	
Explicar rutinas del alumno	
3. ¿Qué responsabilidades se le dan al niño/a?	
4. ¿Es autónomo en las actividades cotidianas o recibe ayuda de sus mayores?	
5. ¿Utiliza biberón, chupete, pañal, etc.?	
6. ¿A qué dedica su tiempo libre? ¿Qué tipo de juegos prefiere? ¿En casa tiene juegos didácticos (manipulación, atención, razonamiento...)?	

7. ¿Tiene un tiempo adecuado para realizar tareas? ¿Y un lugar adecuado? ¿Cuál?

8. ¿Cuánto tiempo dedica su hijo/a en casa a repasar los contenidos trabajados en la escuela? ¿Las tareas las realiza sólo o con ayuda? ¿Quién le ayuda?

9. ¿Lee cuentos o se le leen?

10. ¿Tiene materiales adecuados para realizar las tareas?

11. ¿Se concentra a la hora de realizar las tareas? ¿Le cuesta estar sentado? ¿se cansa fácilmente? ¿Mantiene la atención durante toda la actividad? ¿Las termina?

12. ¿Cómo es una tarde normal de su hijo/a al salir del colegio?

13. ¿Están de acuerdo con los resultados de su hijo/a? ¿A qué podrían deberse?  
¿Podrían ser mejores?

<p>14. ¿Qué tipo de refuerzo se utiliza en casa cuando actúa bien o mal (positivo o negativo)? ¿De qué manera?</p>
<p>15. ¿Se fomenta el diálogo desde casa? ¿Comunica sus necesidades, emociones, etc....?</p>
<p>16. Sugerencias a las familias o de las familias para mejorar los resultados</p> <p><u>Por parte del profesorado:</u></p> <p>Hacer un seguimiento individualizado de la evolución de su hijo/a Asistir a las reuniones de seguimiento del presente programa de refuerzo Estar al corriente de los temas que se dan en el aula y repasarlos con él Otros:</p> <p><u>Por parte de los padres:</u></p>
<p>17. Compromisos a adoptar</p>

Fdo:

TUTOR/A

MADRE/PADRE

**ANEXO 8**

**MODELO DE REUNIÓN INICIAL ETAPA PRIMARIA ALUMNOS DE APOYO**

CUESTIONARIO FAMILIAS PRIMARIA	
<u>1ª REUNIÓN</u>	<u>ASISTENTES:</u>
FECHA:	
DATOS DE INTERÉS SOBRE HÁBITOS EN EL HOGAR	
18. ¿Dónde suele estudiar su hijo?	
Descripción (tipo de mesa, iluminación, presencia o ausencia de televisión, ordenador, música...)	
19. ¿Le cuesta estar sentado haciendo las tareas? ¿se cansa fácilmente? ¿se distrae?	
20. Cuando el niño hace los deberes ¿está alguna persona a su disposición ayudándolo o los hace sólo? ¿quién normalmente?	
21. ¿Revisan ustedes sus tareas del colegio? ¿usa la agenda adecuadamente?	
22. ¿Entiende lo que le mandan sus profesores? ¿Cuáles son sus mayores dificultades?	
Memorizar, comprender, organizarse...etc.	

23. ¿Preparan con él/ella el material escolar para el día siguiente?
24. ¿Conocen los temas de las diferentes asignaturas que su hijo/a está dando en el colegio?
25. ¿Cuánto tiempo dedica su hijo/a diariamente a hacer los deberes de clase?
26. ¿Cuánto tiempo dedica su hijo/a a estudiar diariamente cuando tiene un examen?
27. ¿Cómo suele estudiar?
Lectura varias veces, haciéndose esquemas y resúmenes, con ayuda de un adulto que le pregunta etc...
28. ¿Cómo es una tarde normal de su hijo/a al salir del colegio?

29. ¿Están de acuerdo con los resultados de su hijo/a? ¿A qué podrían deberse?  
¿Podrían ser mejores?

30. Sugerencias para mejorar los resultados

Por parte del profesorado:

Revisar asiduamente el cuaderno de actividades de su hijo/a  
Asistir a las reuniones de seguimiento del presente programa de refuerzo  
Estar al corriente de los temas que se dan en el aula y repasarlos con él  
Otros

Por parte de los padres:

31. Compromisos a adoptar

Fdo:

## ANEXO IX: OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

### OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

La intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.
4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
5. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.
6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.



## OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
2. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.
3. Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- 4 Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.
5. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.
6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

## **OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.**

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.
2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
3. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.
5. Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
6. Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc
7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

## ANEXO X: ACTA DE REUNIÓN DE TUTORÍA GRUPAL CON LAS FAMILIAS

FECHA:	HORA:
CONVOCADA POR:	
<b>TEMAS TRATADOS:</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Lista de asistencia y teléfonos</i>	<input type="checkbox"/> <i>Planes, programas y proyectos que se llevan en el centro</i>
<input type="checkbox"/> <i>Personal docente y no docente del centro</i>	<input type="checkbox"/> <i>Recursos materiales del aula y del centro</i>
<input type="checkbox"/> <i>Tutoría: horario, solicitud...</i>	<input type="checkbox"/> <i>Normas generales (centro y aula)</i>
<input type="checkbox"/> <i>Canales de difusión de la información</i>	<input type="checkbox"/> <i>Autorizaciones varias</i>
<input type="checkbox"/> <i>Metodología</i>	<input type="checkbox"/> <i>Contenidos a trabajar</i>
<input type="checkbox"/> <i>Evaluación</i>	<input type="checkbox"/> <i>Actividades extraescolares</i>
<input type="checkbox"/> <i>Listado de material</i>	<input type="checkbox"/> <i>Elección de representante de familias</i>
<input type="checkbox"/> <i>Otros:</i>	
<b><i>Ruegos y preguntas a destacar:</i></b>	

Firma de la delegada o delegado de familias:

Firma del tutor o tutora:

En Granada, a 5 de septiembre de 2019




## ANEXO XI: ACTA DE REUNIÓN DEL TUTOR/A CON FAMILIAS

NOMBRE DEL ALUMNO O LA ALUMNA:	
FECHA:	HORA:
SOLICITADA POR:	
ASISTEN A LA REUNIÓN:	
<b>TEMAS TRATADOS:</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Comunicación habitual tutor/a - familia</i>	<input type="checkbox"/> <i>Aspectos relacionados con la casa/familia</i>
<input type="checkbox"/> <i>Rendimiento en clase lo</i>	<input type="checkbox"/> <i>Tareas en casa</i>
<input type="checkbox"/> <i>Comportamiento en clase</i>	<input type="checkbox"/> <i>Convivencia en el centro</i>
<input type="checkbox"/> <i>Asistencia y puntualidad</i>	<input type="checkbox"/> <i>Programa de refuerzo, enriquecimiento curricular, protocolo de valoración por el orientador del centro o atención por especialistas de PT o AL</i>
<input type="checkbox"/> <i>Otros:</i>	
<b>Acuerdos tomados / Implicación:</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Facilitar un horario, ambiente y condiciones de estudio adecuadas.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares (libretas, trabajos...) y el estudio o tareas en casa.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Colaborar en el control del material necesario para el trabajo diario en clase.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Control de asistencia diaria y puntualidad.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Establecer pautas comunes para mejorar el comportamiento o la convivencia en el centro.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Contribuir al desarrollo de la autonomía y responsabilidad.</i>	

<input type="checkbox"/> Refuerzo en:
<u>Otros:</u>

Firma de los asistentes:

Firma del tutor/a :

En Granada, a      de      de 2019

## ANEXO XII: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN INICIAL.

**ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Artículo 6. Sesiones de evaluación.

1. Reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de:
  - Intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado
  - Adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre:
    - Los procesos de enseñanza y aprendizaje
    - La propia práctica docente.
2. Al menos tres sesiones en el curso
3. El tutor levantará acta:
  - Acuerdos tomados y decisiones adoptados.
  - Valoración de los resultados de los acuerdos y decisiones adoptados en la sesión anterior.
4. Se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a su familia (causas que inciden en el proceso de aprendizaje y el rendimiento del alumnado, recomendaciones u orientaciones para su mejora).

CURSO 2019/2020	CICLO:	CURSO: GRUPO:	TUTORA/TUTOR:
--------------------	--------	---------------	---------------

**1. PROFESORADO QUE ASISTE:**

•

**2. AUSENCIAS A LA SESIÓN DE EVALUACIÓN:**

**3. ORDEN DEL DÍA:**

1. Información general del grupo.

2. Análisis general del grupo clase y elaboración de propuestas a tener en cuenta para incluir en las programaciones de aula, en función de los resultados obtenidos.
3. Valoración de los resultados por áreas y elaboración de propuestas a tener en cuenta para incluir en las programaciones de aula, en función de los resultados obtenidos.
4. Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual. Propuestas para el programa de refuerzo o posible valoración por parte del Orientador.
5. Información al alumnado y sus familias. Calendario de citas para tutorías “prioritarias”.
6. Otros asuntos. Ruegos y preguntas del equipo docente.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO					
N.º de alumnado del grupo:		Niñas:		Niños:	
Alumnado que cursa Religión Católica				Alumnado que cursa VSC	
Alumnado que asiste a PT				Alumnado que asiste a AL	
Alumnado con PECAI (de 2º a 6º)				Alumnado de refuerzo	
Alumnado pendiente de valoración E.O. E. (si se sabe)				Alumnado que repite curso	

## 2.- ANÁLISIS GENERAL DEL GRUPO CLASE Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Causas / Factores (*)	Orientación de la causa/factor				En proceso
	Positiva		Negativa		
Nivel de técnicas instrumentales básicas		Adecuado		Bajo	
Hábitos de trabajo, rutinas y ritmo de trabajo del grupo		Adecuados		Bajos	
Motivación, participación e interés del grupo		Adecuada		Baja	
Convivencia en el aula. Valores del grupo.		Adecuada		Inadecuada	
Esfuerzo y responsabilidad.		Adecuada		Inadecuada	

Atención y concentración		Adecuada		Inadecuada	
Otros...					
Observaciones:					

*(\*) Marcar sólo aquellas causas/factores que han influido en los resultados del grupo. Se pueden suprimir las que no se consideren adecuadas en función del nivel del grupo y añadir las que no estén en la lista y sí lo sean.*

**ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA GENERALES A NIVEL DE GRUPO A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA**

3.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR ÁREAS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS A TENER EN CUENTA PARA INCLUIR EN LAS PROGRAMACIONES DE AULA EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.		
	ANÁLISIS	ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA POR ÁREAS



**4.- ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DEL ALUMNADO A NIVEL INDIVIDUAL. PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE REFUERZO O POSIBLE VALORACIÓN POR PARTE DEL ORIENTADOR.**

(A continuación, se detalla la situación académica del alumnado y se analiza la misma localizando posibles causas influyentes y acordando propuestas de mejora).

<b><u>Alumno-a</u></b> <i>(Apellidos, Nombre y nº de clase)</i>	<b><u>Causa-Motivo</u></b> <i>(Dificultades aprendizaje, faltas, comportamiento, ...)</i>	<b><u>Propuesta</u></b> <i>(Entrevista al alumno, a la familia, Eval. Psicop, ...).</i>	<b><u>Responsable</u></b> <i>(Tutor, Profesor, Orientador, Director,...)</i>

**ALUMNADO QUE PROPONEMOS PARA REFUERZO ESTE TRIMESTRE.**

**(Indicamos apellidos y nombre, especificamos ámbito a reforzar y motivo)**

**ALUMNADO PENDIENTE DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (DEL CURSO ANTERIOR, SI SE SABE)**

**5. CONCRECIÓN DE LA FORMA EN QUE EL TUTOR/A HARÁ LLEGAR AL ALUMNADO Y FAMILIAS LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN: CALENDARIO DE CITAS PARA TUTORÍAS “PRIORITARIAS”**

- 

**6. OTROS ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS DEL EQUIPO DOCENTE.**

En Granada, a        de        20 .

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las \_\_\_\_ horas de la fecha arriba indicada, lo que como tutor/a certifico con el Visto Bueno del Sr. Director.

Vº Bº  
EL DIRECTOR

EL TUTOR/A

D. Isidro F. Ávila Garcés.

## ANEXO XIII: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

**ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Artículo 6. Sesiones de evaluación.

1. Reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de:
  - Intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado
  - Adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre:
    - Los procesos de enseñanza y aprendizaje
    - La propia práctica docente.
2. Al menos tres sesiones en el curso
3. El tutor levantará acta:
  - Acuerdos tomados y decisiones adoptados.
  - Valoración de los resultados de los acuerdos y decisiones adoptados en la sesión anterior.
4. Se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a su familia (causas que inciden en el proceso de aprendizaje y el rendimiento del alumnado, recomendaciones u orientaciones para su mejora).

CURSO 2018/2019	CICLO:	CURSO: GRUPO:	TUTORA/TUTOR:
--------------------	--------	------------------	---------------

### 1. PROFESORADO QUE ASISTE:

### 2. AUSENCIAS A LA SESIÓN DE EVALUACIÓN:

### 3. ORDEN DEL DÍA:

1. Información general del grupo.
2. Análisis general del grupo clase y elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos.
3. Valoración de los resultados por áreas y elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos.
4. Valoración de la planificación y otros aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje (programación docente)
5. Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual.
6. Información al alumnado y sus familias.
7. Valoración del proyecto de dirección.
8. Otros asuntos. Ruegos y preguntas del equipo docente.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO					
N.º de alumnado del grupo:		Niñas:		Niños:	
Alumnado que cursa Religión Católica			Alumnado que cursa VSC		
Alumnado que asiste a PT			Alumnado que asiste a AL		
Alumnado con PECAI		-	Alumnado de refuerzo		
Alumnado pendiente de valoración E.O. E.			Alumnado que repite curso		

**2.- ANÁLISIS GENERAL DEL GRUPO CLASE Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.**

Causas / Factores (*)	Orientación de la causa/factor			En proceso
	Positiva	Negativa		
Nivel de técnicas instrumentales básicas	Adecuado	Bajo		
Expectativas de éxito del grupo	Adecuadas	Bajas		
Hábitos de trabajo, rutinas y ritmo de trabajo del grupo	Adecuados	Bajos		
Motivación, participación e interés del grupo	Adecuada	Baja		
Convivencia en el aula. Valores del grupo.	Adecuada	Inadecuada		
Diversidad presente en el grupo	Baja/Normal	Alta		
Esfuerzo y responsabilidad	Adecuada	Inadecuada		
Atención y concentración	Adecuada	Inadecuada		
Colaboración familiar	Adecuada	Inadecuada		
Otros...				
Observaciones:				

*(\*) Marcar sólo aquellas causas/factores que han influido en los resultados del grupo. Se pueden suprimir las que no se consideren adecuadas en función del nivel del grupo y añadir las que no estén en la lista y sí lo sean.*

**ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA GENERALES A NIVEL DE GRUPO**

<b>3.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR ÁREAS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</b>		
	<b>ANÁLISIS</b>	<b>ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA POR ÁREAS</b>
<b>4. - VALORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PROGRAMACIÓN DOCENTE)</b>		
	<b>ANÁLISIS</b>	<b>ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre la consecución de objetivos</li> <li>- Sobre la adecuación y el trabajo de los contenidos</li> <li>- Sobre la idoneidad de la metodología (+ recursos, tiempos, espacios, agrupamientos...)</li> <li>- Sobre las actividades complementarias y extraescolares.</li> <li>- Sobre la evaluación</li> <li>- Sobre los apoyos y refuerzos</li> </ul>		

**5.- ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DEL ALUMNADO A NIVEL INDIVIDUAL.**

(A continuación, se detalla la situación académica del alumnado y se analiza la misma localizando posibles causas influyentes y acordando propuestas de mejora).

<b><u>Alumno-a</u></b> <i>(Apellidos, Nombre y nº de clase)</i>	<b><u>Causa-Motivo</u></b> <i>(Dificultades aprendizaje, faltas, comportamiento, ...)</i>	<b><u>Propuesta</u></b> <i>(Entrevista al alumno, a la familia, Eval. Psicop, ...).</i>	<b><u>Responsable</u></b> <i>(Tutor, Profesor, Orientador, Director,...)</i>

**ALUMNADO QUE ABANDONA EL PROGRAMA DE REFUERZO ESTE TRIMESTRE.**

**(Indicamos apellidos y nombre, especificamos ámbito reforzado y motivo)**

--

**ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON ALGUNA ÁREA SUSPENSA.**

**(Indicamos apellidos y nombre, especificamos área y propuesta de recuperación de cara al curso que viene)**

--

**ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA**

(Indicamos apellidos y nombre, motivos, especificamos áreas no aprobadas y propuesta de recuperación de cara al curso que viene)

--

**ALUMNADO EVALUADO PSICOPEDAGÓGICA (Indicamos apellidos y nombre)**

--

**ALUMNADO PENDIENTE DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (Indicamos, motivo y la fecha de la solicitud de la evaluación psicopedagógica)**

--

**6. CONCRECIÓN DE LA FORMA EN QUE EL TUTOR/A HARÁ LLEGAR AL ALUMNADO Y FAMILIAS LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN.**

- Sesión de tutoría grupal prevista para 25 de junio.
- Reuniones individuales si fuese necesario....

**7. Valoración del proyecto de dirección:**

--

**8. OTROS ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS DEL EQUIPO DOCENTE.**

--

En Granada, a de de 20 .

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas de la fecha arriba indicada, lo que como tutor/a certifico con el Visto Bueno del Sr. Director.

Vº Bº  
EL DIRECTOR

EL TUTOR/A

D. Isidro F. Ávila Garcés.

ANEXO XIV: EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE PRÁCTICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN.		MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL	PUNTUACIÓN
<b>Participación</b> 30 %	<b>Colaboración con el equipo docente</b> en las tareas encomendadas.					
	<b>Iniciativa y resolución</b> de problemas cotidianos en el aula o en el centro.					
	<b>Participación en las actividades comunes del centro</b> y otras encomendadas por el equipo directivo.					
	<b>Cuestiona</b> los procesos educativos desde las aportaciones de la investigación educativa y el conocimiento académico formalizado, <b>contrastando</b> su visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales del centro para tomar <b>decisiones conjuntas</b> .					
<b>Intervención (guiada y autónoma)</b> 40 %	<b>Aplica lo observado</b> en el aula y hace <b>propuestas acordes a la programación de aula</b> .					
	Planifica el proceso de enseñanza, diseñando materiales didácticos y tareas educativas acordes a las <b>características y necesidades propias de la edad del grupo dase</b> .					



	Planifica el proceso de enseñanza, introduciendo <b>materiales didácticos y tareas educativas innovadoras</b> .				
	Diseña actividades y <b>tareas motivadoras</b> que favorezcan la participación e <b>implicación</b> del alumnado.				
	<b>Domina rutinas</b> propias del trabajo docente, haciendo suyos los conocimientos propios de gestión del aula ( <b>agrupamientos, gestión del tiempo, organización del trabajo, etc.</b> ).				
	Conoce las relaciones entre el alumnado del grupo clase y atiende a las <b>diferencias y necesidades</b> del alumnado en sus propuestas.				
	<b>Afronta con soltura dificultades e imprevistos</b> , detectando los obstáculos y barreras que limitan o condicionan el aprendizaje y la participación e impidiendo que el problema vaya a más.				
	<b>Evalúa su actuación</b> y utiliza sus resultados para <b>introducir cambios</b> en nuevas propuestas.				
	Capacidad de <b>expresión, comunicación</b> y conexión con el alumnado en la intervención en el aula.				
<b>Otras cualidades</b> 30 %	<b>Motivación e ilusión</b> diaria.				
	<b>Curiosidad</b> ante los diferentes aspectos del aula, conocimiento de la cultura del centro, prácticas de colaboración del centro con la comunidad, las instituciones sociales y educativas del entorno con las que el centro interacciona.				

	<b>Relación</b> con el alumnado, tanto en momentos formales (clases), como informales (recreos, entradas, salidas...)					
	<b>Relación</b> con el personal del centro y otros miembros de la comunidad educativa.					
	<b>Asistencia y puntualidad.</b>					
	<b>Respeto</b> por las <b>normas del centro</b> : uso de móviles, normas de cortesía, cuidado de la “imagen personal”...					

## ANEXO XV: REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

No/Nunca/Totalmente en desacuerdo.....A

Generalmente no/Pocas veces/En desacuerdo.....B

Normalmente sí/Casi siempre/De acuerdo.....C

Siempre/Totalmente de acuerdo.....D

<b>Planificación de la programación y Desarrollo de la actividad docente</b>	A	B	C	D
Se especifica el tratamiento general que se le va a dar a cada competencia al exponer la contribución del área al desarrollo de las mismas en las UDIs				
Se incluyen los objetivos generales del área y con la numeración establecida en la orden de currículum				
Se han definido adecuadamente unos mínimos exigibles, así como contenidos de ampliación en cada UDI				
Se secuencian de manera coherente los contenidos en cada una de las UDIs				
Se vinculan los contenidos con situaciones reales, significativas, funcionales o motivantes para el alumnado				
En las actividades de enseñanza y aprendizaje, utilizo métodos y estrategias, incluyendo el uso de TICs, para conseguir una enseñanza efectiva.				
Oriento el trabajo personal de mis alumnos y alumnas, para favorecer su autoaprendizaje.				
Doy importancia de la investigación por parte del alumnado: metodología de proyectos, descubrimiento guiado, resolución de problemas de la vida cotidiana con metodologías de trabajo cooperativo.				
Promuevo la motivación y el interés del alumnado con recursos didácticos y estrategias variadas, contextualizadas,				

significativas y motivantes para el alumnado				
Existe una concreción suficiente de los indicadores para ser observables o medibles en cada UDI				
Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados				
Se concretan los criterios de calificación aportando un valor ponderado orientativo a los diferentes instrumentos de evaluación				
Tengo previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación.				
Tengo planificadas medidas adecuadas para la atención de la diversidad del alumnado.				
Participo en la evaluación de la función docente, del claustro o en las actividades del centro, con reflexiones y propuestas de mejora.				
Utilizo un sistema de control del desarrollo de la programación semanal o quincenal en mis actividades docentes.				
Trato de mostrar actitudes personales que me ayudan en mi tarea docente, como autocontrol, exigencia, autoexigencia, entusiasmo, flexibilidad, sensibilidad social, responsabilidad, creatividad, iniciativa, espíritu de superación, compromiso y proactividad, etc.				
<b>Seguimiento de los aprendizajes del alumnado y decisiones adoptadas para favorecer la mejora de éstos.</b>				
Utilizo instrumentos y procedimientos de evaluación variados y aplico diferentes criterios.				
Llevo un registro individualizado de los progresos y realizaciones del alumnado.				
Conservo las pruebas de evaluación el tiempo reglamentario.				
Controlo con eficacia las incidencias del alumnado:				

asistencia a clase, presentación de trabajos, convivencia, etc.				
Tengo un registro de visitas o entrevistas con padres o madres del alumnado.				
Oriento adecuadamente al alumnado y/o sus familias acerca de mecanismos para mejorar su rendimiento académico.				
Analizo los resultados de evaluación con el grupo de alumnos y alumnas y los valoramos conjuntamente.				
Tengo previstos sistemas de recuperación para el alumnado que no haya superado inicialmente los objetivos de aprendizaje, de alumnado con pendientes del propio curso y, en su caso, del curso anterior.				
Propongo actividades para mejorar los resultados del grupo.				
Se proporciona información a las familias y al alumnado de los CE, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigibles.				
<b>La gestión del aula</b>				
Planifico mi actividad docente con antelación, preparando materiales, estructurando la intervención, organizando el aula u otras que sean necesarias, reservando aulas específicas, etc.				
En el desarrollo de la clase tengo previsto y realizo una presentación inicial de objetivos y contenidos que enlace con temas anteriores. (Actividades de inicio-motivación-conexión)				
Promuevo la motivación y participación del alumnado.				
En mis clases, realizo una síntesis final de contenidos y avances.				
Llevo un adecuado control de la asistencia del alumnado				
Atiendo a las diferentes capacidades de rendimiento del alumnado, incluso proponiendo diferentes actividades				

según el nivel.				
En mis clases promuevo un ambiente de trabajo que fomenta el respeto y la colaboración.				
<b>Participación en las actividades del centro</b>				
Trabajo en equipo y me coordino con el resto del profesorado del departamento y, en especial, con el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas que compartimos.				
Participo activamente en las actividades del ciclo, apporto propuestas constructivas y valoro otras que se puedan presentar.				
Intervengo y participo, activamente, en el Claustro o Consejo, realizo propuestas constructivas y valoro otras que se puedan presentar.				
Informo y atiendo las peticiones, sugerencias y observaciones de las familias y el alumnado, permitiendo la colaboración mutua.				
Favorezco la integración y participación de las familias en el centro.				
Preveo y actúo en los conflictos generales, de orden académico o disciplinario que afecten al alumnado u otros integrantes de la comunidad educativa.				
Colaboro, activamente, en los proyectos académicos del centro.				
Organizo, favorezco y/o participo en actividades complementarias y extraescolares que dinamicen y contribuyan a mejorar el clima y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa del centro.				
Asisto al centro, cumplo con el horario previsto y empiezo mis actividades lectivas con puntualidad y diligencia.				
Conozco y cumplo la normativa referente a mis funciones, derechos y obligaciones como funcionario docente.				
Conozco y cumplo las normas acerca de la organización y				

funcionamiento del centro, así como los documentos y normas del propio centro				
Conozco, me preocupo y tomo las medidas necesarias para garantizar los datos personales y confidenciales de alumnado y familias con el debido sigilo y reserva.				
Otras observaciones:				

## ANEXO XVI: IMPRESOS DE RECLAMACIONES DE CALIFICACIÓN

### SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN

Don/Doña  
con D.N.I. n.º  
y teléfono de contacto n.º  
domiciliado/a en la calle  
localidad ....., C.P.  
como padre/madre/tutor legal del alumno/a .....,  
escolarizado en el curso ....., letra .....de Educación

### EXPONE:

Que no está de acuerdo con el resultado obtenido por su hijo/a en las notas correspondientes a la primera/segunda/tercera evaluación, de fecha ....., por las siguientes razones

### SOLICITA:

Que sean revisadas las pruebas de evaluación correspondientes al primer/segundo/tercer trimestre del presente curso escolar:

Lo que firma a los efectos oportunos en Granada, a ..... de 20  
(Firma)

Fdo.:

A/Atn.: Sr. Director del C.E.I.P. Sierra Nevada



RECLAMACIÓN FORMAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Don/Doña

con D.N.I. n.º

y teléfono de contacto n.º

domiciliado/a en la calle

localidad....., C.P.

como padre/madre/tutor legal del alumno/a.....,

escolarizado en el curso....., letra ..... de Educación

EXPONE:

Que, habiendo recibido por parte del/de la Tutor/a de mi hijo/a las explicaciones solicitadas por mí respecto a la revisión de las notas correspondientes a la primera/segunda/tercera evaluación, de fecha..... fecha....., y/o habiendo revisado las pruebas de evaluación correspondientes al primer/segundo/tercer trimestre del presente curso escolar,

PRESENTA:

Reclamación formal a la Dirección del C.E.I.P. Sierra Nevada, por no estar de acuerdo con las decisiones tomadas en el proceso de evaluación de mi hijo/a, por las siguientes razones:

Lo que firma a los efectos oportunos en Granada, a ..... de 20

(Firma)

Fdo.:.....

A/Atn.: Sr. Director del C.E.I.P. Sierra Nevada.